

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
4.ª SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**

-A las 09:36 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Secretario técnico, sírvase pasar lista, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista.

Gracias, Presidente.

Congresista Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides ();
Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).- Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros.

El señor BURGOS OLIVEROS (UDP).- Burgos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).- Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

La congresista Chirinos Venegas ha presentado una solicitud de licencia.

Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).- Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Bien.

Congresista Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).- Presente. Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo Cubas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado. Congresista Reymundo Mercado.

El congresista Reymundo Mercado ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Ruíz Rodríguez.

Ha presentado dispensa.

Bien.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel. Congresista Ventura Ángel.

El congresista Ventura Ángel ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista.

La presidencia. La presidencia.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Presente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto. Está consignada su asistencia, congresista.

Congresista Salhuana Cavides. Congresista Salhuana Cavides.

Bien. Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García. Congresista Alegría García ();
congresista Aragón Carreño. Congresista Aragón Carreño ();
congresista Azurín Loayza. Congresista Azurín Loayza ();
congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas ();
congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo ();
congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona ();
congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales ();
congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza ();
congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam ();
congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino
();, congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas
().

Han registrado su asistencia 15 señores congresistas, contando con dos dispensas, existe el *quorum* de reglamento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Con el *quorum* correspondiente, siendo aproximadamente 9 de la mañana con 42 minutos, del miércoles 11 de octubre de 2023, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la Sala 6, José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru y Micaela Bastillas del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Estimados y apreciados, señores congresistas, les agradeceremos que enciendan sus cámaras y apaguen sus micrófonos para poder evitar cualquier cruce de sonidos.

Asimismo, señores congresistas, para poder hacer uso de la palabra le solicitamos que levanten la mano si están de manera presencial o si están por el Microsoft Teams, pueden levantar la mano a través del sistema.

Uno, aprobación de las actas.

Señores congresistas, se han remitido las actas de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la comisión en la ciudad de Puno, de fecha 2 de octubre de 2023; y de la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión, de fecha 4 de octubre de 2023, a través de los correos institucionales y WhatsApp tanto de congresistas como de sus asesores.

De no existir observaciones, las daremos por aprobadas.

¿Alguna observación, señores congresistas?

Bien, las daremos por aprobadas por unanimidad de los presentes.

Pasamos a la siguiente estación.

Dos, estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Los cuadros, resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión, del 3 de octubre al 6

de octubre de 2023, han sido enviados a través del sistema de Trámite Documentario, WhatsApp y correos institucionales.

Tres, sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia tiene a bien informar lo siguiente: que el jueves 5 de octubre, se recibió el Oficio 1250-ECRM/2022-2026-CR, remitido por el señor congresista Edgar Reymundo Mercado, mediante el cual solicita que se agende la sustentación de proyectos de Ley 3069/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de regular la defensa legal de los servidores civiles que incurran en la comisión de delitos contra la administración pública. Y 5864/2023-CR, por el que se propone la ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, ambos de su autoría.

Así también solicita que se remita el dictamen correspondiente al Proyecto de Ley 1341/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 33 del Texto Único Ordenado por la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo 082-2019-EF.

En tal sentido, dispongo que la secretaría técnica tome en cuenta el citado documento en la elaboración de la agenda.

Así también informo que el día martes 10 de octubre se recibió el Oficio 043-2023-2024-MRR/CR, remitido por la señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez, mediante el cual comunicó que mediante memorándum 026-2023-2024-MRR/CR, el cual adjunta, había solicitado licencia sin goce de haber por motivos personales del 7 al 14 de octubre del presente año.

En tal sentido, dispongo que la secretaría técnica tome en cuenta los citados documentos.

También informo que el día martes 10 de octubre se recibió el Oficio 2199-2023-2024-PRCHV-CR, remitido por la señora congresista Patricia Chirinos Venegas, mediante el cual solicitó que se le otorgue licencia para la presente sesión, debido a que existe un cruce de horario con la programación de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En tal sentido, dispongo que secretaría técnica tome en cuenta el citado documento y evalúe la pertinencia de la licencia solicitada.

De otro lado, también informó que el día martes 10 de octubre se recibió el Oficio 327-2023-2024-APS-CR, remitido por el señor congresista Alfredo Pariona Sinche, mediante el cual solicita que se promueva investigación inmediata por actos de corrupción en la Prefectura Regional de Huancavelica y se cite a su titular, así como al ministro del Interior.

Asimismo, informo que se ha recibido el Oficio 0183-2023-2024-CTSS/CR, de fecha 10 de octubre de 2023, remitido por el señor congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual solicita que se cite al señor Rafael López Aliaga, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Comisión de Fiscalización y Contraloría y se organice una sesión conjunta con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que explique sobre los presuntos despidos arbitrarios de trabajadores obreros de limpieza de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el presunto incumplimiento de la medida cautelar del Juzgado Laboral.

Y, finalmente, informo que también el día martes 10 de octubre se recibió el Oficio 000760-2023-CG/GRI, remitido por el señor Gonzalo Gabriel Wurst de la Vega, Gerente de Relaciones Interinstitucionales de la Contraloría General de la República, mediante el cual confirmó la participación del Contralor General de la República, el señor Nelson Shack Yalta, en la presente sesión. Así como también detalló los funcionarios que acompañarán en su presentación: el señor Luis Alonso Robas Sánchez, Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial; Cедilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez, Gerente de Modernización y Planeamiento; María Antonieta Canales Moscoso, Gerente de Comunicación Corporativa; Gonzalo Gabriel Wurst de la Vega, Gerente de Relaciones Interinstitucionales; y, finalmente, el señor Armando Canchanya Ayala, del despacho del Contralor.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo registrando su nombre a través del Microsoft Teams o levantando la mano si está presente en la sala para el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— La palabra, Presidente, congresista Varas.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, ha ingresado un oficio, con fecha 6 de octubre, el Oficio 217-2023, quisiera ver que secretaría técnica lo revise y le dé lectura, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

En breve el señor secretario técnico va a dar lectura al oficio.

¿Algún otro congresista?

¿Algún otro congresista?

No habiendo más informes, pasamos...

Informes, congresista.

La señora .— Ah, okey.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— No, Presidente, pedido

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, por favor, pasamos informes y pasamos a pedidos.

Señores congresistas, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si los señores congresistas quisieran formular algún pedido, sírvanse levantar la mano a través de Microsoft Teams, o si están presentes de manera personal.

Adelante, congresista Moyano. (2)

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, discúlpeme usted, pero creo que esta es la tercera vez que solicito la presencia del señor Nelson Shack, a fin de que pueda informarnos, porque él ya ha remitido un informe, acerca de la participación del señor Tuesta Soldevilla en el Jurado Nacional de Elecciones, respecto de su contratación.

Esta es la tercera vez que lo solicito, señor presidente, ojalá usted lo tome en cuenta para que nosotros podamos tener como Comisión de Fiscalización, esa información.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún otro congresista, por favor.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación, estación de Orden del Día.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista Pariona.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Muchas gracias, señor presidente, saludos, por su intermedio a los miembros integrantes de la comisión que usted preside.

Quisiera pedir que promueva investigación inmediata por actos de corrupción en la Prefectura Regional de Huancavelica y cite pues al titular, asimismo, al ministro del Interior, debido a que se ha llegado a tener evidencias.

Este representante del gobierno central viene realizando cobros a los subprefectos de la región, hasta por 1500 soles, para poder asegurar sus cargos hasta el año 2026.

En ese sentido, solicito a usted disponga, en el marco de sus competencias la realización de acciones inmediatas de investigación sobre actos presuntos que vienen ocurriendo en la Prefectura Regional y asimismo al ministro del Interior, toda vez que los prefectos y subprefectos dependen directamente de la Dirección General de Gobierno Interior, que al mismo tiempo depende del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Más aún cuando en los audios, se menciona que el requerimiento de dinero irregular, corresponde a una directiva nacional.

Es más, el día 3 de octubre, ya se lo ha hecho llegar a la Dirección Nacional de Autoridades Políticas y parece que no hay ninguna acción, el prefecto sigue en sus propias funciones allá en Huancavelica.

Entonces, ruego, señor presidente, dado pues que en su momento el Ejecutivo manifestaba que estos cargos van a recaer en personalidades de reconocida trayectoria, los buenos vecinos que tienen respaldo de la comunidad, pero, sin embargo, este caso de Huancavelica es algo particular.

Espero que sea solo allí o, de repente es desde otras instancias, tal como dice en sus audios el mencionado prefecto regional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, muchas gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Se ha considerado su...

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí...

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista...

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista Marticorena, señor presidente, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, un ratito, por favor.

Congresista Pariona, está considerado su pedido mediante un oficio que usted ha formalizado y, asimismo, le vamos a pedir que, si usted tiene más evidencias, tiene alguna documentación, háganosla llegar por favor a la comisión, para que también podamos adjuntar al pedido que usted nos hizo llegar en el transcurso de la semana.

Congresista Pariona, pasamos, ya. Luego el congresista Zeballos.

Adelante, congresista Pariona. No. Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Mil disculpas, colega Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Hay que despertar, señor presidente.

Buenos días. Mire, señor presidente, en el Pleno del Congreso, permanentemente casi muchos congresistas hemos hablado sobre denuncias de obras paralizadas, de empresas comprometidas, denunciadas, de empresas señaladas por Contraloría, sancionadas

por Contraloría y a raíz de eso, surgieron unas propuestas de proyectos de ley.

Y, dentro de ellas hubo una que yo he presentado. Sin embargo, hasta la fecha, a pesar de que está considerada en el Pleno, no es tomada en cuenta a efectos de que sea debatida y sea aprobada en el Pleno.

Yo creo que, no hay nadie que se pueda oponer a esto, pero hay, no sé, una situación de no ponerlo.

Mire, el proyecto de ley 04646/2022-CR, Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado para impedir contratar con el Estado a las personas jurídicas cuyos integrantes hayan sido sancionados por responsabilidad derivada del procedimiento sancionador a cargo de Contraloría General de la República.

Esta propuesta se encuentra en agenda del Pleno desde el 21 de julio del 2023 y el 22 de julio se presentó a un cuarto intermedio, no sé porque pasó. Para mejorar, creo, el texto, pero hasta la fecha no se ha tocado.

Yo he insistido permanentemente y me señalaban que lo iban a colocar. Esto se encuentra en agenda, como lo he señalado desde el 21 de julio del 2023.

Solicito, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, se sirva realizar la respectiva sustentación a efectos de que pueda ser sometido a votación del Pleno del Congreso de la República.

Yo creo que esta es una forma ya de parar, porque hay muchos que han sido denunciados, a pesar que han sido sancionados, bajo el rubro de otra empresa o bajo el nombre de otros, realmente siguen operando y siguen beneficiándose de los recursos del Estado.

Yo le solicito, señor presidente, tenga a bien usted exigir ya que esto se debata en el Pleno del Congreso y empecemos a sancionar a aquellas empresas que le han hecho y le siguen haciendo daño al país, paralizando obras, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Su pedido justamente, vamos a reiterar al Pleno del Congreso, para que lo puedan agendar y se pueda debatir, finalmente.

Del congresista Varas Meléndez, señor congresista, nos indican en la Secretaría Técnica, que el documento que usted acaba de mencionar, el número 217, no ha ingresado por el STD. Le solicitamos, por favor, que lo pueda reenviar, lo pueda volver a ingresar, por favor.

Muchísimas gracias.

Congresista Carlos Zeballos, tiene el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, quisiera hacer un pedido, para que se pueda citar a la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, a la próxima sesión, debido a las constantes denuncias sobre los cambios que vienen realizando.

El día de hoy nos acabamos de enterar de que han cambiado al director nacional del ANA y quien lo está reemplazando al anterior es, un profesional, sin desmerecer a ninguna carrera profesional, es un profesional que no tiene la meritocracia, ni tampoco tiene la especialidad, debido a que nosotros estamos sufriendo un déficit hídrico. El perfil idóneo, no lo tiene, señor presidente.

Entonces, sería bueno, este uno de los puntos , pero también lo más importante, señor presidente, el ANA en este momento está haciendo compra de maquinaria para atender el tema del Fenómeno de El Niño, tanto el que ha pasado, el Yaku, como lo que se viene ahora con el Fenómeno de El Niño, tenemos que ver qué es lo que se está haciendo señor presidente y todo el presupuesto que se le ha asignado al ministerio, porque también, se viene atendiendo el sur, por el tema de las sequías y hemos encontrado en Agrorural, señor presidente, en la Semana de Representación, hemos hecho una intervención en conjunto con la Contraloría General de la República y hemos encontrado una serie de deficiencias en la entrega de los insumos que se vienen dando por emergencia, ante lo cual ya se ha notificado a la Contraloría, como también al mismo Midagri y es importante que la ministra se encuentre acá.

Y, es más, señor presidente, me animaría a que desde la comisión se pueda solicitar facultades para comisión investigadora, porque acá se está moviendo mucho, mucho gasto presupuestal o mucho dinero del Estado que tiene que ser fiscalizado, señor presidente, sobre todo con las compras que se vienen en camino y qué es lo que se viene haciendo con la transparencia de estas y asimismo, solicitar ahora la presencia del Contralor de la República, qué es lo que se viene haciendo en Control Concurrente, respecto a todos estos controles que viene realizando al Midagri.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Justamente, colegas congresistas, existe un malestar a nivel nacional referente a lo que acaba de mencionar el congresista Carlos Zeballos acerca de citar a la señora ministra.

Efectivamente, se vienen los desastres, los huaycos, se nos aproxima las lluvias intempestivas, se nos aproximan con más

intensidad las sequías y todos los desastres naturales que puedan suceder en la costa, sierra y selva.

Es necesario que la señora ministra pueda responder a todos los cuestionamientos, sobre todo, responda sobre el presupuesto que se le ha asignado a este ministerio y realmente, qué resultados se tiene a favor de la población.

Señor congresista, le vamos a pedir que pueda formalizarlo mediante un documento hacia la Comisión de Fiscalización.

Algún otro congresista, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra, congresista Varas.

Presidente, le pido que revise, mire, está en el STD de fecha 6 de octubre. Ahí está el oficio dirigido a Fiscalización. Le pido mayor seriedad con su equipo técnico, presidente.

Disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, tal vez para poder facilitar la búsqueda, tiene usted el RU. Nos podría hacer alcance del RU, tal vez, por favor.

Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra.

Bien. Mientras esperamos la participación del congresista Varas Meléndez, vamos a pasar a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos la presentación del señor David Manuel Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, departamento de Ancash, para que informe sobre los siguientes temas:

1.— Las razones de la baja ejecución presupuestal en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, la misma que, al décimo mes del año, no supera el 50% del avance, teniendo en cuenta el inminente impacto del Fenómeno de El Niño Global.

2.— Las medidas de contingencia que la Municipalidad Provincial de Huaraz ha implementado frente al Fenómeno de El Niño Global.

Le cedemos el uso de la palabra al señor David Manuel Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, departamento de Ancash, para que brinde el informe correspondiente sobre los citados temas.

Señor alcalde, tiene usted el uso de la palabra.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— En vista de que este pedido ha sido solicitado por la congresista Kelly Portalatino, le vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Kelly Portalatino.

Congresista Kelly, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, habla el secretario, el congresista Valer. La palabra por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, muy buenos días.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, buenos días a todos.

El congresista Varas acaba de hacerme llegar, respecto a su Oficio 217, su RU es el 1278044, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Perfecto. A ver, la congresista Kelly Portalatino. No está.

Bueno, continuamos, señores congresistas que deseen el uso de la palabra, por favor, tienen ustedes el uso de la palabra.

Habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y sobre la ausencia del señor alcalde, señor David Manuel Rosales Tinoco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, vamos a pasar al siguiente punto.

Como segundo punto, tenemos la presentación del señor Luis Fernando Gamarra Alor, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, departamento de Ancash, para que informe sobre los siguientes temas:

1.— Las razones de la baja ejecución presupuestal, la cual, al décimo mes del año, según el Ministerio de Economía y Finanzas, alcanza un 40%.

2.— Las medidas de contingencia que la Municipalidad Provincial del Santa ha implementado frente al Fenómeno El Niño Global.

Para tal efecto, le cedemos el uso de la palabra al señor Luis Fernando Gamarra Alor, alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, departamento de Ancash, para que brinde le informe correspondiente sobre los citados temas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— ¿Señor alcalde? No está presente.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra en relación a los citados temas, pueden anotarse y levantar la mano.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra, congresista Varas.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidente, han sido citados dos alcaldes de nuestra región Ancash, tanto de la provincia del Santa como de la provincia de Huaraz, veo que no han asistido el día de hoy y considero yo que debe reiterárseles el oficio debido a que, es una necesidad tener a las autoridades de nuestra región Ancash presentes acá en la Comisión de Fiscalización, con la finalidad que respondan a los puntos mencionados. **(3)**

Por ello, presidente, pido reiterar la invitación a las autoridades mencionadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Gracias.

Señores congresistas, se toma en cuenta el pedido del señor congresista Varas Meléndez para que en la próxima sesión se les vuelva citar a los mencionados señores alcaldes para que puedan responder justamente a los puntos señalados por parte de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

No habiendo más participaciones, señores congresistas, pasamos al tercer punto: la sustentación del Proyecto de Ley 1028/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, por el que se propone la ley que modifica el artículo 19, el título del capítulo VI, el título del artículo 39 e incorpora el artículo 40-A en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, como autor del proyecto de ley.

Bueno, en vista que el congresista Waldemar Cerrón Rojas está en la Comisión Permanente, vamos a pasar, vamos a reprogramarlo para la siguiente sesión en vista de que ha sido citado de pronto, justamente para que pueda asistir a la Comisión. Vamos a reprogramar justamente la asistencia del congresista para que pueda exponer su proyecto de ley.

Como cuarto punto, tenemos la presentación del señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para que informe sobre el estado situacional de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba Diresa-Amazonas.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para que brinde el informe correspondiente.

Señor gobernador, tiene usted el uso de la palabra.

Debido a la ausencia del gobernador regional de Amazonas...

¿Es la segunda o tercera vez que lo invitamos?

Bueno, tercera vez.

¿Algún congresista que desee hacer uso de la palabra, por favor?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, habla el congresista Segundo Montalvo.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Todavía en camino, estoy en camino, el tráfico está un poco pesado.

Quisiera saber, pues no lo entendí muy bien ¿El gobernador regional de Amazonas ha llegado?

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, el gobernador no está presente, pero me indican que sí está el exgobernador de Amazonas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Qué bien. Ya dentro de cinco minutos debo estar llegando, pero mientras tanto lo puedo hacer virtual, presidente, de esta manera para que continuar.

Pero si no ha llegado el gobernador regional —yo no sé si es la segunda o la tercera invitación, citación que se ha hecho al gobernador regional— creo que ya debe hacerse respetar usted como presidente, prácticamente nos está faltando el respeto a todos los congresistas de la Comisión de Fiscalización.

Se tiene que actuar de acuerdo a ley, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Definitivamente, señores congresistas, vamos a actuar de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Mientras el congresista va llegando, vamos a pasar al siguiente punto si no hay alguna otra participación de algún congresista.

Considerar su asistencia del congresista Eduardo Salhuana, por favor.

Señores congresistas, como quinto punto tenemos la presentación del señor Óscar Altamirano Quispe, exgobernador regional de Amazonas, para que informe sobre las actividades que realizó para llevar a cabo el proceso de licitación del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba Diresa- Amazonas, durante su gestión en el período 2019 al 2022.

Por favor, sírvase pasar, señor exgobernador.

Muchas gracias por su visita.

Le vamos a ceder el uso de la palabra al señor Óscar Altamirano Quispe, exgobernador regional de Amazonas para que brinde el informe respectivo.

Señor exgobernador Óscar Altamirano, tiene usted el uso de la palabra.

El EXGOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Óscar Altamirano Quispe.— Muchas gracias, señor presidente de esta Comisión.

Señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de la República, señores miembros de esta Comisión, muy buenos días.

Estoy acá a invitación de su Presidencia, a través del Oficio 181-2023, de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, de fecha 5 de octubre, que me hiciera llegar vía mi *WhatsApp* el día 7 de octubre.

Entonces, respetuoso de su invitación estoy acá, señor presidente mi miembros de esta Comisión, para informar sobre el proceso de esta licitación del Hospital Santiago Apóstol de la ciudad de Bagua Grande, provincia de Utcubamba; y también que conlleva el mismo proceso del Hospital Pedro Ruiz del distrito de Jazán de la provincia de Bongará, que es el mismo caso.

Pero voy a exponer, digamos, lo que es Santiago Apóstol; y luego al final de mi exposición voy a hacer entrega también del documento del Hospital Pedro Ruiz, que es el mismo caso.

Entonces, para ello ya le hice entrega, me parece, al señor secretario, esa documentación para vayan guiándose sobre mi exposición.

Con la autorización de su Presidencia y los miembros de esta Comisión, he preparado esa pequeña ayuda memoria con un índice. Y voy a iniciar solamente desde el proceso de selección .

Dice, la fecha dice: proceso de elección, luego el otorgamiento de la buena pro, hubo una hoja de apelación del proceso evaluación, luego el consentimiento de la buena pro, luego los oficios cursados a través de la Dirección General de Riesgo, del OSCE, del Gobierno Regional, el descargo del Gobierno Regional a estos oficios de la Dirección de Riesgo y luego el dictamen del OSCE* a través de la Oficina de Riesgo que autorizan ya la firma del contrato, luego sigue el contrato de ese hospital y después se firma el contrato, al final de diciembre hay un hito de control que está ahí también en el informe, y luego la solicitud de adelantos directos solicitados por la empresa ganadora que fue ya los últimos días del año, 28 y 29; adjuntamos la captura del devengado a través del sistema de economía. Y luego en enero posiblemente en que se celebró este contrato, hay una opinión del OSCE.

Empiezo la exposición, señor presidente de esta Comisión, y señores miembros; el proceso de selección del Hospital Santiago Apóstol de la ciudad de Bagua Grande de la provincia de Utcubamba, se inicia con la convocatoria el día 4 de julio del año 2022.

Al siguiente día, con fecha 5 de julio, ya se inicia la absolución de consultas y observaciones hasta el 16 de septiembre del 22, que se integra las bases por disposición del OSCE.

Entonces, ha pasado aproximadamente 70 días para que haya las observaciones, y a través del OSCE pueda levantar, y el OSCE

prácticamente ordena la integración de bases. Y ahí está la hoja junta, la fecha del inicio de la convocatoria, el inicio, el otorgamiento de la autorización del OSCE para la integración de bases.

Luego, señor presidente, con fecha 23 de noviembre de 2023, el Comité Especial otorga la buena pro a la empresa *Sinohydro Corporation Limited* Sucursal del Perú, por el monto de 150 millones 579 197.58 nuevos soles.

Ahí está también.

Y quiero informar de que todo este proceso de licitación fue acompañado con el Organismo Supervisor y Contrataciones del Estado y de la Contraloría General de la República. Entonces, nada se ha hecho, digamos, en forma independiente, todo ha sido enlazado y coordinado.

Es por eso que ahí, como verán ustedes, el otorgamiento de la buena pro también está dentro del Portal del OSCE que está acompañado a este informe.

Una vez que se da la buena pro, con fecha 5 de diciembre de 2022 la empresa Grory* Medical* Limitada* Sucursal del Perú presenta un recurso de apelación, porque esa empresa también se presentó, pero no calificó; por eso apela pero no paga la garantía que, digamos, está estipulada en la Ley de Contrataciones.

Entonces, el 8 de diciembre de 2022 se levanta la suspensión por el mismo OSCE. Quiere decir que prácticamente no hubo la apelación porque no se pagó el importe, el OSCE lo deniega, tal como está aquí en el documento que se adjunta del OSCE.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, el Organismo de Supervisión y Contrataciones del Estado consiente la buena pro manualmente. Quiere decir, señor presidente y señores miembros, que el OSCE está integrando la bases y ordenando la buena pro consentida, tal como está en la hoja adjunta, ahí en el informe.

Entonces, cuando el 12 de diciembre se consiente la buena pro a través del OSCE, ya vienen los oficios de la Central de Riesgos del OSCE, ¿no?, llegan tres oficios, ahí están también el Oficio DO*003937-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022; el Oficio D003945-2022 del OSCE, de fecha 15 de diciembre de 2022; y el Oficio D0039780*-2022 del OSCE, de la Dirección de Riesgos, de fecha 20 de diciembre.

Los dos oficios primeros se refieren a dos, podríamos decir, dos denuncias que hicieron. La primera es que la empresa no tenía experiencia. Y el segundo oficio se refiere a que la documentación de esta empresa china no había sido apostillada a través de una oficina que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿no? Son dos, la primera por la experiencia, y la segunda por el apostillamiento. Y luego el tercer oficio es ya pidiendo que se haga rápido el descargo a través **(4)** del comité del gobierno regional.

Entonces, se hace el descargo a estos [...] el Área de Recibimientos hace el descargo con fecha 20 de diciembre de 2022 al Gobierno Regional de Amazonas y se levanta las observaciones.

Las observaciones –como le digo– la primera era que la empresa no tenía la experiencia, porque había trabajado en el Ecuador y realmente no lo consideraban.

Y entonces, resulta que en cuanto a la experiencia ahí la opinión [...] 76-2017 de la Dirección Técnico Normativo de la OSCE, que dice: “Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz”. Entonces, con eso se levanta esa observación, porque la matriz le da todas las facilidades a la sucursal.

Y el segundo del *apostillado también dice la opinión 009-216 de la Dirección Técnico Normativo de la OSCE, dice así: “Se trata de documentos públicos emitidos por un país que forma parte del Convenio de la Apostilla de la Haya”. Entonces, la China es parte del Convenio de la Haya.

En consecuencia, los países que están son parte de ese Convenio de la Haya, no necesariamente necesitan el apostillado en los consulados.

Entonces, con esas dos consideraciones de la Dirección Técnico Normativo de la OSCE, prácticamente se ha levantado las observaciones. El apostillado ya no era necesario para que se haga en los consulados.

Entonces, con esto se hace llegar a la OSCE el levantamiento de estas dos observaciones que hiciera, que son las únicas que han hecho.

Señor congresista Montalvo, buenos días.

Son las dos únicas observaciones que hicieron a la empresa que se presentó a la *licitación del Hospital Santiago Apóstol y al Hospital de Pedro Ruíz en la provincia de Bongará.

Entonces, con el Dictamen *00884-2022-OSCE de la Dirección de Riesgos, de fecha 22 de diciembre de 2022, y después de haber revisado el descargo que hace el gobierno regional a la Central de Riesgo de la OSCE, esta emite el dictamen, un dictamen que revisando –que usted lo va a revisar, que está acá todo en el documento que le estoy alcanzando– no sugiere la paralización de este proceso.

Al contrario, menciona que, de acuerdo al artículo 136 del Reglamento de Contratación del Estado, dice que una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la entidad como él o los postores ganadores están obligados a contratar. En caso que la entidad se niegue a contratar, generaría responsabilidad funcional en el titular de la entidad.

Y de la misma manera, en el caso del postor se niegue a firmar, también alcanzaría responsabilidad.

Entonces, está bien claro de que por parte de la OSCE no ha habido ninguna observación para poder paralizar la licitación y luego firmarse el contrato.

Agregando de que en las contrataciones la OSCE es vinculante, la OSCE en cualquier parte del proceso de licitación puede paralizar el proceso.

Y también, digamos, si se firma el contrato después del control posterior, también puede ordenar que el contrato se anule, porque es vinculante. A diferencia que la Contraloría General de la República no es vinculante, sus hitos que hace llegar lo hacen llegar con el fin de implementar las recomendaciones; pero en ninguno de los casos paraliza el proceso de licitación.

Entonces, una vez que ya se encuentra levantado y autorizado por...

Quiero [...?], porque yo le comenté al congresista de que me han operado de la vista y todavía no estoy recuperado. Ya estoy varios días y he venido al cumplimiento de esta invitación, porque es necesario que tengan conocimiento.

Entonces, mire, amparándose en ese dictamen de la OSCE, en el 022 del 22 de diciembre se firma el contrato. Amparado en el dictamen de fecha 22 diciembre de 2022 se procede a suscribir el contrato el día 23 de diciembre del año 2022, teniendo conocimiento que la responsabilidad funcional y el dictamen en ningún momento de sus acápites paraliza el proceso, de acuerdo al artículo 136 del Reglamento del Organismo de Supervisión y Contrataciones del Estado.

Ahí está firmado el contrato.

Señor presidente y señores miembros, ahí está, seguramente les [...?], ahí está el contrato que se firma el día 22.

Luego, el día 27 de diciembre, cuando ya se firma el contrato, ingresa un hito de control de la Contraloría General de la República.

Cabe mencionar que y le comunica a abastecimientos, y cabe mencionar que la Contraloría no es vinculante, como le dije, en el proceso de selección. El único ente de toma de decisiones es la OSCE, y el único documento que hemos recibido de la OSCE es el dictamen que autoriza el contrato.

El hito de control de la Contraloría es una observación que debería ser desvirtuada. El hito de control debería ser desvirtuada en el control posterior de los días anteriores.

Como el día 27 hace llegar al gobierno regional, la [...?] de este documento ingresa el 27, y contando cinco días hábiles —tenía 28 y 29, el 30 fue feriado, 31 sábado, el primero feriado—, deberían contestar el 05 de enero, que debería contestar la gestión

anterior este hito de la Contraloría. Y el hito de la Contraloría observa que la empresa no tenía experiencia, cuando ya la OSCE dijo que sí tenía experiencia y validó.

Entonces, el gobierno regional entrante tenía que desvirtuar el hito de la Contraloría, diciéndole que sí tenía experiencia, pero no lo hicieron. Entonces, está en falta porque hasta ahora no se ha desvirtuado el hito de la Contraloría.

Ahí está el hito de la Contraloría, también dice que hay un [...] que no contaba con la experiencia, que se había levantado la observación.

Y luego al no haber ninguna opinión de la OSCE para paralizar el proceso; entonces, la empresa, el día 28 de diciembre, hace llegar el requerimiento de su adelanto, hace llegar el requerimiento del adelanto, dice: "Con la Carta 03-2022, la empresa, de fecha 21 de diciembre, hace llegar el requerimiento del adelanto directo", como está ahí también en el folder que le encargado al señor presidente, señores miembros de esta comisión, envía el documento para el adelanto directo, está pidiendo solamente 12 241 515 soles por adelanto directo, que posteriormente lo haría para adelanto de materiales.

Solicita el adelanto directo, hace llegar el día 29 de diciembre, conjuntamente con la carta fianza -que está ahí la carta fianza- del Banco Continental, y ahí está la fianza, hace llegar la fianza para hacer el devengado, [...] del contrato.

Entonces, nos solicita solamente el adelanto directo por doce millones, y luego la entidad [...] al 29 de diciembre se devenga los fondos, el día 29 de diciembre se devengan los fondos; y con 30 de diciembre se aprueba el devengado, el día 30 de diciembre se aprueba el devengado; y el 31 de diciembre es feriado y también colapsa el sistema a nivel nacional, y no se puede hacer el giro del devengado, ya no se giró porque el sistema colapsó el 31 de diciembre.

Entonces, ahí está también la captura del devengado que le estoy alcanzando.

¿Y qué es lo que pasa, señor presidente y miembros de esta comisión? La gestión entrante, lejos de levantar el hito de Contraloría y lejos de hacer le control posterior, porque el control [...] le hacía la gestión.

Entonces, no se hizo el control posterior, no se levantó el hito y tampoco se hizo el control posterior como manda el Reglamento y le resuelven el contrato a la empresa, le resuelven el contrato del Hospital Santiago Apóstol y resuelve el contrato del Hospital de Pedro Ruíz, que le voy a hacer llegar y en forma, digamos, arbitraria y con negligencia de funciones, porque no cumplieron con sus responsabilidades, resuelve el contrato, y el contrato está mal resuelto. ¿Por qué? Porque la firma del contrato lo firma la vicegobernadora. Y la ley es bien clara, señor

presidente, la Ley de Contrataciones es bien clara. En el artículo 44 de la Ley de Contrataciones dice bien claro:

“Las declaraciones de nulidad

44.2. El titular de la entidad declara de oficio la nulidad de los contratos”. No dice el encargado de la gobernación. Entonces, este contrato que voy a hacer llegar no se ajusta a la Ley de Contrataciones, al artículo 44, porque ha firmado funcionario que no es competente. Voy a hacer llegar esto.

De igual manera, señor presidente, cuando yo salí de mi gestión, me parece la Comisión de Fiscalización, de Salud, del Congreso de la República solicitó que se le haga un informe, a pedido de la congresista Mery Infantes.

Entonces, yo preparé el informe y ya no era autoridad en ese momento, preparé dos informes, a la congresista Edith Julón, que era presidenta de la Comisión de Salud del Congreso de la República, y a la congresista Mery Infantes, que es la [...?], no hice al congresista Montalvo. Discúlpeme, congresista, pero estamos acá. Le hice llegar toda la documentación [...?], que hoy le estoy haciendo llegar a usted, este es un resumen que le estoy haciendo llegar; pero a la congresista Julón y a la congresista Infantes le hice llegar detalladamente todos los pasos hasta el devengado. Eso le voy a hacer llegar, los documentos con quien hice llegar el informe pormenorizado.

Y también quiero hacer llegar el informe del Hospital de Pedro Ruíz, señor presidente de esta comisión, y a través de su presencia decirle al congresista Montalvo que **(5)** Pedro Ruíz también ha corrido el mismo destino, le han anulado el contrato arbitrariamente sin hacer la implementación, [...?] de control y sin hacer el control posterior, que es obligatorio que tiene que hacer el control posterior.

Entonces, se ha cometido dos irregularidades. Le voy hacer llegar, señor presidente, también del hospital de Pedro Ruíz.

Y, luego, para culminar, señor presidente de esta comisión y miembros de esta comisión, el 26 de enero de 2023, el OSCE emite una opinión respecto a la experiencia de las empresas extranjeras y sucursales, con esa opinión prácticamente quedó bien claro que está ahí.

Y en la conclusión dice, mire, una empresa extranjera con sucursal en el Perú puede acreditar como suyo la experiencia adquirida directamente por esta, por la matriz o a través de alguna de sus sucursales en el extranjero.

Entonces, con eso queda claramente desvirtuado que la empresa que ganó el contrato del hospital [...?] tiene la experiencia y cumple con todos los requisitos. Y no tenían por qué resolver el contrato.

Como consecuencia, señor presidente y señores miembros de esta comisión, qué va a haber.

Uno, el dinero se ha revertido. En el año 2022, que era para el adelanto, 30 millones para Santiago [...] y también para el hospital [...] se ha revertido, tenían hasta el 31 de enero de este año de girarlo, no lo giraron. Y este año ha habido para continuidad para Santiago Apóstol 60 millones y para Pedro Ruíz [...] no sé cuánto están asignado, seguramente como no han dado el adelanto de fiel cumplimiento también van a revertir, porque no hay contrato y, al contrario, quieren hacerlo por Unops. Y Unops cobra el 6% para hacer la licitación, el 6% del presupuesto.

Ahora, [...] de 150 millones y Pedro Ruiz 124 millones, saca el 6% de esto [...] cuánto le van a pagar a Unops solamente para que haga la licitación y al final, digamos, va a ganar una empresa que la Unops, digamos, elige, ¿no?, que es la misma situación.

Entonces, con eso, digamos, antecedentes tengo conocimiento que la empresa ganadora Sinohydro ha interpuesto un arbitraje y que seguramente va a ganar porque no hay ningún motivo irregular para que le hayan resuelto el contrato.

Voy a hacer entrega de este documento, señor presidente, del hospital de Pedro Ruíz, porque tampoco, digamos, debe quedarse así el hospital de Pedro Ruíz sin la licitación.

Acá está, señor presidente, los documentos, resolución, por funcionario incompetente, está el artículo 44 de la Ley de Contrataciones, está las copias de los oficios que remití a la congresista Julón y a la congresista Infante, para que tengan en cuenta y tomen en consideración que lo que están haciendo no era correcto.

Bien, esto es lo que tenía, señor presidente de esta comisión y señores congresistas de la Comisión de Fiscalización, de informar ante ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor exgobernador, señor Oscar. Señores congresistas, hemos escuchado atentamente al señor Oscar, exgobernador de Amazonas.

Si algún congresista desea tomar el uso de la palabra, por favor. Adelante, congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas titulares de esta comisión y a los que están también virtualmente.

Felicitarle al señor exgobernador, Oscar Altamirano, por su presencia en esta comisión para aclarar este tema tan importante como es el hospital, dado que es de relevancia, de bienestar y la salud de nuestra población en la provincia de Utcubamba.

Y considerando la significativa inversión que se había dispuesto para garantizar un acceso adecuado a los servicios médicos, me

veo en la necesidad, señor presidente, en hacerle algunas interrogantes al exgobernador, por su intermedio, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Tenemos seis preguntas.

Le voy a hacer pregunta por pregunta y el gobernador nos contesta para que el gobernador no se vaya a equivocar.

Bien, señor exgobernador, por su intermedio, presidente, señor exgobernador Oscar Altamirano Quispe, ¿podría esclarecer cuáles fueron los impedimentos o razones específicas que le impidieron utilizar aproximadamente los 30 millones de soles que se designaron inicialmente para las acciones preliminares de la obra del hospital Santiago Apóstol de la provincia de Utcubamba?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Señor presidente, por su intermedio, mi respuesta.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor Oscar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Señor congresista, estando 30 millones, sino que la empresa solicitó solamente 12 millones de adelanto, de fiel cumplimiento, después iba a solicitar materiales y todo y que superaba los 30 millones.

La empresa solicitó los 12 millones, por está 12 millones de adelanto, de fiel cumplimiento.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, por su intermedio, considerando, señor exgobernador, la notable demanda del servicio hospitalario en la provincia de Utcubamba que alberga casi un tercio de la población total de la región Amazonas, ¿está usted consciente de la alta incidencia de dicha demanda?, es una pregunta, ¿fue este un factor prioritario durante su gestión?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor Oscar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Por supuesto, señor congresista, estos hospitales lo hemos estado solicitando desde el inicio de mi gestión. ¿Por qué? Porque el hospital de Pedro Ruíz lo licitaron en el año 2014, cuando terminaron la gestión [...] a una empresa que no hizo nada, llegó la gestión del señor, tampoco hicieron nada, y en el año 2014, al final de diciembre le dieron, me parece, 8 millones de adelanto, de fiel cumplimiento, que hasta ahora está en arbitraje, yo he llegado y he destrabado.

Y el hospital de Bagua Grande lo encontramos con expediente técnico, actualizamos los expedientes técnicos y haciendo la gestión el presidente Martín Vizcarra solicitó los expedientes para que, a través de la Presidencia, se puede ejecutar con un país vecino, ¿no?, no sé con quién, se trajeron 25 [...] no recuerdo, de Amazonas dos y de todo el Perú, lamentablemente salió el presidente Vizcarra y entró el presidente Sagasti. Entonces, él nos dijo: señor, el hospital no se hace, acá está sus expedientes y vayan...

Entonces, al final del año 2021, que usted tiene conocimiento, usted ha estado [...] en las gestiones a través del ministro de Economía Francke, a través del ministro de Salud, el doctor Cevallos, que consideró Bagua Grande iban a dar 30 millones para el año 2022 y el de Pedro Ruíz con el Foncor, es lo que se ha hecho.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Cuántas preguntas tiene, congresista?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Son siete preguntas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

A ver, mejor vamos un bloque de preguntas, tres preguntas y que responda el señor Oscar, sino nos vamos a demorar toda la mañana, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor exgobernador, al concluir su periodo al frente de la región Amazonas, ¿en qué estado dejó las gestiones relativas para la ejecución del hospital Santiago Apóstol?, es una de las preguntas.

¿Podría señalar cuáles son las razones para que el actual gobernador regional de Amazonas declare la nulidad del contrato de la buena pro para la construcción del hospital Santiago Apóstol, en la provincia de Utcubamba?

La tercera pregunta.

A su criterio, señor exgobernador, si la nulidad del contrato de la buena pro del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba se encuentra arreglado a ley?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Por su intermedio, señor presidente, la primera pregunta en qué situación quedó el hospital Santiago Apóstol. Ya les informé que quedó con contrato y con devengado, ya el aprobado devengado que está en el informe que le estoy dando, de la página amigable de Economía, quedó con devengado.

En cuanto a la segunda pregunta, disculpe, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— ¿Podría señalar cuáles son las razones para que el actual gobernador regional de Amazonas declare la nulidad del contrato de la buena pro para la construcción del hospital Santiago Apóstol, en la provincia de Utcubamba?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Desconozco las razones que habrá tomado. Realmente, yo desconozco cuál habrá sido su criterio, quién le habrá asesorado para no poder continuar.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A su criterio, si la nulidad del contrato de la buena pro del hospital Santiago Apóstol de Utcubamba se encuentra arreglado a ley?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— No se encuentra arreglado a ley, porque el gobierno regional tenía que, en primer lugar, implementar el hito* a la Contraloría. [...] vinculante, [...] no tiene experiencia y tenía que revisar el expediente y decirle que tiene experiencia y no hizo el control posterior, justamente para hacer el cruce de información y lo hace la información solicitando documentos originales de las entidades. Ese cruce de información no se ha hecho.

Entonces, si no se ha hecho el cruce de información o el control posterior y no se ha implementado el hito de la Contraloría [...] de la resolución del contrato no está arreglado a ley, y mucho más de quién firma la resolución del contrato es el gobernador encargado, la vicegobernadora.

El artículo 44 de la Ley de Contrataciones dice bien claro que quien firma la nulidad es el titular de la entidad.

El señor PRESIDENTE.— Siguiendo pregunta.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Para que diga, ¿si tiene conocimiento que la empresa ganadora de la buena pro para la construcción del hospital Santiago Apóstol en la provincia de Utcubamba había subsanado las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— La empresa ganadora no ha tenido ninguna observación por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, OSCE. La OSCE es el órgano vinculante que paraliza, anula y lo que es la [...] del Estado. Sin embargo, el hito de la Contraloría no es vinculante, te hace llegar y tienes que levantar la observación.

Entonces, en ese sentido, la empresa ha cumplido hasta el momento del contrato de devengado con todos sus requisitos. En el control posterior tendría que haberse si había o no, de repente, documentación inexacta u otra cosa que podría [...] eso no se ha hecho, el control posterior, y tampoco se ha implementado el hito de la Contraloría.

El señor PRESIDENTE.— Siguiendo pregunta.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Bueno, señor exgobernador, de acuerdo a su análisis de usted, señor Oscar Altamirano, ¿usted cree que el actual gobernador Gilmer Horna Corrales y su vicegobernadora al anular el contrato legítimo de manera unilateral en consulta al Consejo Regional habría presuntamente cometido infracción constitucional o algún presunto delito?, ¿qué nos puede decir al respecto teniendo en cuenta, señor exgobernador, que son recursos del Estado que todos los peruanos estamos obligados a cautelar el buen uso de [...]?

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Por su intermedio, señor presidente, yo no podría opinar, no me corresponde opinar. Y yo estoy dejando ahí al señor presidente un anillado de los dos

hospitales para que puedan analizar y después ustedes puedan calificar con el mejor asesoramiento de sus abogados.

Y quiero agregar más, señor presidente, permítame.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Oscar.— Que mi gestión yo [...] el 28 de diciembre, porque la Contraloría sacó una directiva de que el 28 de diciembre debemos de hacer entrega de cargo al gobernador entrante. (6)

Entonces, yo el día 28 cumplo con la directiva y entrego mi cargo; 29, 30, ya no, he estado ahí, pero ya no tenía por qué hacer absolutamente nada. El 28 hacemos entrega de cargo. Eso quería agregar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Oscar.

Señores congresistas...

Adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, yo quisiera que los congresistas que están presentes, que también conocen el tema de hospitales, de contratos, puedan hacer algunas preguntas al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos la presencia del exgobernador regional Óscar Altamirano.

Señor gobernador regional, lo que me preocupa mucho es lo que usted acaba de indicar. Bueno, usted está aseverando algunas cosas que, en su momento, me imagino, producto de este arbitraje y que también, de repente, alguna futura denuncia ante el Ministerio Público, usted tenga que dar cuenta.

Usted está diciendo que la empresa no tenía observación alguna, que la empresa habría cumplido estrictamente todo lo que se le ha solicitado. Sin embargo, yo le quiero comentar algo. Esta empresa también contrató un hospital en la región Puno, esta empresa Sinohydro, y también ha tenido problemas de corrupción, esta empresa hoy en este momento, inclusive el gerente general está fugado, está prófugo, está con orden de captura. Y ya hay un gobernador regional que está en este momento preso, porque estos temas.

Entonces, lo que usted está diciendo acá, que creo, a mi parecer, no le corresponde, porque acá hay un comité de selección que

tiene que hacerse responsable, porque es autónomo de sus decisiones, de cómo ha llevado, es el que tiene que responder.

Me preocupa mucho su defensa que usted está haciendo a la empresa que ha contratado. Yo le pido como exautoridad que usted tenga mucho cuidado cuando usted asevera algo. Usted no es defensor de la empresa, usted es defensor del pueblo, de su gestión que usted ha realizado.

Por eso, yo le pediría que tenga mucho cuidado en esos adjetivos que usted ha utilizado, sobre todo para poder hacer una defensa de esa empresa. Que acá, en la Comisión de Fiscalización, no se toma a bien, porque las cosas las tenemos que decir claras. Acá tenemos que salir en defensa de los intereses del pueblo, del gasto público. Y eso es lo que nosotros queremos. Eso, señor presidente.

Y una pregunta también, señor presidente, que quería hacer, cómo así esta empresa Sinohydro llega a Amazonas, si ha ejecutado alguna otra obra anterior en Amazonas, o simplemente llegó por la participación y la ejecución de este hospital, y qué le asegura a usted aseverar de que esta empresa tenía experiencia en construcción de hospitales.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer uso de la palabra?

Le cedemos el uso de la palabra al señor Óscar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Óscar.— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio al señor congresista. Con el mayor respeto, yo no estoy haciendo defensa de la empresa. He traído un informe resumido para presentarlo a la comisión, y usted podrá encontrar en ese informe, de acuerdo a los documentos de la Oficina Central de Riesgos del OSCE que está haciendo llegar a la comisión, — que es totalmente autónomo, estamos de acuerdo, yo no tengo por qué defender a la comisión ni a la empresa—, he resumido que, de acuerdo a los oficios de la Central de Riesgos que hace llegar a la comisión, son dos observaciones: uno, que no tiene experiencia; y el otro es el apostillado.

La experiencia, hay documentos que demuestran que la matriz de esa empresa le da las sucursales; y hay un documento del OSCE, que está en la última página, señor presidente, para que pueda leer, donde una empresa extranjera con sucursal en el Perú puede acreditar su matriz.

Entonces, la empresa está acreditando la matriz de la empresa china Sinohydro. Con eso levanta el OSCE la observación.

Y la otra es el apostillado. El apostillado es para aquellos países que no están en el Convenio de La Haya. Pero la China sí está en el Convenio de La Haya.

Entonces, son las dos observaciones que hizo el OSCE y que está aquí en el expediente.

Señor congresista, yo no estoy defendiendo a la empresa china, simplemente estoy haciendo un resumen de lo que estoy informando. Y, por supuesto, el comité especial es el que tiene plena autonomía. Ahí no puede, digamos, ingresar... Tiene autonomía y es el responsable totalmente de la licitación pública.

Luego, en cuanto al conocimiento de este, yo desconozco, no sé quién se ha presentado, de qué empresas nacionales e internacionales. Desconozco, señor congresista, de los antecedentes de esta empresa china Sinohydro.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Ante la no presencia del gobernador actual de Amazonas, señor presidente, yo creo que es importante, porque el gobernador actual ha firmado con UNOPS un convenio para hacer la nueva convocatoria. Y ya sabemos que UNOPS tiene algunos articulados en esos convenios, donde prohíbe tanto a la Contraloría como al Estado poder hacer un seguimiento durante el proceso, hay un tema de confidencialidad. Yo creo que eso es un tema preocupante también, señor presidente, porque hemos tenido el mismo problema en la región Puno.

Nada más, como comentario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Otro congresista que desee participar?

Congresista Valer, tiene el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, me preocupa la aseveración del señor gobernador de los siguientes términos.

Él manifiesta que la empresa Sinohydro, al no tener experiencia como persona jurídica individual, presenta la experiencia de su matriz. Yo tengo que decirle al señor exgobernador, la matriz es china, es decir, es una empresa china, que funciona en la República Popular China, y la República Popular China es un estado, y todas esas empresas son estatales. Y todas las empresas que salen al exterior a trabajar, trabajan en forma individual bajo las leyes del Estado donde trabaja.

Entonces, su experiencia hecha en los estados de América Latina o en el África, no puede, de ninguna manera, justificar la experiencia en la construcción de hospitales en nuestro país, porque ellos deberían haber presentado su experiencia en construcción de hospitales en Perú.

Le digo esto, señor exgobernador, porque soy el presidente de la Comisión Investigadora China en el Congreso de la República, y esta empresa Sinohydro no solamente ha presentado documentos de su experiencia como si fueran ciertos cuando eran documentos

falsos, y esto se ha comprobado por la Oficina de Contrataciones del Estado.

Entonces, cuando usted dice que Sinohydro lo presentó y levantó las observaciones de su falta de experiencia con la experiencia de su matriz, pues no es correcta esa valoración jurídica de parte del departamento jurídico de ese momento.

Por otro lado, cuando dice que los documentos no fueron apostillados porque la República Popular China es parte de la Convención de La Haya, pues no sé si usted conoce qué es apostillado.

Apostillar significa, señor, ir a la notaría o, en todo caso, al consulado o la embajada a que le firmen el documento, simplemente con un sello, a fin de que no pasen de consulado y consulado y de consulado a la cancillería peruana y de ahí recién tener valor es documento. La postilla de La Haya simplemente es un sello de la cancillería de la república que es parte de la Convención de La Haya.

Estos documentos apostillados, hasta donde sabemos, no tienen sello de la República Popular China, no tienen.

Entonces, no sé a qué usted llama documento apostillado. Lo que estos señores han presentado en el OSCE y en el Registro Nacional de Proveedores son documentos falsos, y lo digo públicamente, y esos documentos falsos están corroborados debidamente en la Comisión Investigadora China, donde nosotros tenemos ya las pruebas contundentes. Es más, los representantes legales de algunas empresas chinas ya no viven en el Perú, viven en Canadá, Estados Unidos, y desde allá intervienen en las audiencias.

Por eso, quisiéramos saber, a través del presidente de la Comisión de Fiscalización, que nos precise bien si usted participó o tiene el documento a la vista, entregado por el comité de selección, respecto a estos documentos que ellos presentaron, pero tienen que ser documentos originales, no pueden ser documentos fotocopias.

Entonces, quisiéramos que, en esta comisión de Fiscalización, señor exgobernador, nos deje, en forma clara, si esos documentos, a los cuales llamado apostillados, fueron documentos originales. Y si la experiencia que ellos presentaron fue experiencia de esta empresa Sinohydro que tiene su propio Registro Único de Contribuyentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista, por favor?

Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, quisiera que el señor gobernador nos haga llegar un informe documentado respecto a la pregunta..

El señor PRESIDENTE.— ¿Gobernador o exgobernador?

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Exgobernador.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Respecto a la pregunta que hemos realizado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Señor Óscar, si desea participar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Óscar.— Por su intermedio, señor presidente, para contestar al señor congresista.

Lo que usted está manifestando, señor congresista, corresponde al control posterior. No se ha hecho el control posterior, porque en el control posterior hay el cruce de documentación, se solicita la información. Yo traigo la documentación hasta el otorgamiento de la [ininteligible] y el contrato y el devengado.

Entonces, en cuanto al apostillado, aquí en el expediente está de que la empresa china sí pertenece al Convenio de La Haya. Eso tendría que comprobarlo en el control posterior, y le corresponde a la Unidad de Abastecimiento.

Y en cuanto a la experiencia está acá en el documento, señor congresista, que sí está en el Convenio de La Haya. Él tendría que corroborar con el control posterior.

En cuanto a la experiencia, hay un dictamen de la Dirección Técnico Normativo del OSCE, que concluye, que también está en el expediente, señor congresista, dice así: "Una empresa extranjera con sucursal en el Perú puede acreditar como suya la experiencia adquirida directamente por la matriz o través de alguna de sus sucursales en el extranjero".

Entonces, ahí está diciendo que la matriz, que tienen la empresa de la matriz. Está, señor congresista, en el documento que le estoy dando. Eso tendría que corroborar con el control posterior.

El gobierno actual no ha hecho la implementación del hito de control, y luego el control posterior debe corroborar si estos documentos son verdaderos o falsos.

Entonces, yo estoy informando hasta el 28 de diciembre que terminó mi gestión.

En lo que corresponde al señor congresista Montalvo, acá está toda la documentación. Yo no puedo hacer un informe porque ya no tengo ingreso al gobierno regional. Pero acá, en ese documento, como le digo, está lo que me están preguntando, están los documentos tanto del OSCE y del levantamiento de observaciones.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, tomo nota de lo que usted nos está diciendo. Vamos a estudiar los documentos que nos está dejando.

Muchas gracias.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Óscar.— Señor presidente, ¿me permite?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor Óscar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Óscar.— Mire, estoy dejando a la congresista Julón, y al congresista también, le hemos dejado un expediente más voluminoso, detallado, paso por paso, documento por documento. Ahí le he hecho llegar al señor presidente los oficios, los hicimos llegar en enero. Ahí está totalmente detallado, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Señor exgobernador Óscar, le vamos a pedir, por favor, que todo lo manifestado, las respuestas que usted ha brindado hace instantes, nos lo haga llegar de manera documentada a la Comisión de Fiscalización.

Asimismo, señores congresistas, efectivamente, se le ha invitado al actual gobernador de Amazonas, no ha asistido. A pedido de los congresistas vamos a invitarlo nuevamente, porque acá se tiene que contrastar, se tiene que sincerar realmente tanto las versiones del exgobernador como el actual gobernador el proceso de selección, el proceso de contratación que ha habido de parte de la empresa (7) y en qué situación se encuentra, porque no vaya a ser que haya ciertos actos irregulares y que finalmente la única perjudicada vaya a ser la población.

Asimismo, vamos a volver a invitar al actual gobernador de Amazonas para que asista a la Comisión de Fiscalización y finalmente responda a los cuestionamientos, a las preguntas de cada uno de los congresistas y sobre todo a la participación de los presentes.

¿Alguna otra participación, congresistas?

Adelante, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, aparte de la invitación que se le va a hacer al gobernador actual, sería importante que también se invite a los representantes del OSCE para aclarar este problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— De la misma forma, se pone en conocimiento, señores congresistas, que se va a hacer la invitación correspondiente a los representantes del OSCE para que puedan

manifestar y puedan dar la información correspondiente acerca de ese proceso de selección.

Asimismo, reitero, se va a hacer la invitación nuevamente al gobernador de Amazonas.

¿Algún otro pedido, alguna participación, congresistas, para ya terminar con este punto?

Entonces, damos por concluido la participación del señor Óscar. Tiene el uso de la palabra, señor Óscar.

El señor ALTAMIRANO QUISPE, Óscar.— Señor presidente, señores congresistas, yo les agradezco por esta invitación, más bien estoy un poco mal de la vista. Como les digo, creo, mi opinión es que con el control posterior toda la información en que está por parte [ininteligible], va a salir, el apostillado, la experiencia. Tiene que hacerse el control, porque si no, no van a salir, porque ahí se hace el cruce de información, y eso no se ha hecho.

Entonces, solicito que se haga el control posterior a través del órgano competente para que puedan verificar si esta información es verdadera o falsa. Es lo que se hace en toda licitación pública, en todo contrato. Con el control posterior se verifica, y en cualquier estado del proceso se resuelve el contrato. Y eso no se ha hecho, señor presidente, ni el control posterior ni la implementación del hito de control.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Óscar.

Reiteramos, señores congresistas, con este punto terminamos la participación del señor Óscar Altamirano Quispe, exgobernador de la región Amazonas.

Vamos a dar lectura, justamente, al oficio del congresista Varas Meléndez.

Señor Óscar, por favor, puede pasar a retirarse.

Muchas gracias. Muy amable por su visita.

Oficio 217-2023-2024

De parte del señor congresista Varas Meléndez

Solicita citar al gobernador regional de Ancash a la próxima sesión de la Comisión de Fiscalización

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, en mi calidad de congresista de la República que me faculta la función de fiscalización, solicito por su intermedio, la cual preside honrosamente, se cite a la siguiente sesión de Fiscalización y Contraloría al gobernador de Ancash, señor Fabián Koki Noriega Brito, con el objetivo de

absolver las inquietudes de la población, según detallado a continuación:

- 1. Informe de contratos de Proinversión.*
- 2. Designación y/o encargaturas de funcionarios públicos.*
- 3. Eficacia de gastos públicos.*

Cabe precisar que mi petitorio se realiza de conformidad al artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 22, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Eliás Marcial Varas Meléndez

Congresista de la República.

Señores congresistas, acá de ingresar este oficio para poder atender en el despacho de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de la República.

Señores congresistas, como sexto punto, tenemos la presentación del contralor de la República Nelson Shack Yalta para que brinde una exposición sobre los siguientes temas:

1. Informe de su gestión en la Contraloría General de la República, los objetivos y metas alcanzados, así como los requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.
2. Informe sobre los recursos recaudados, la implementación y la ejecución del control concurrente, con su respectivo informe sobre los gastos incurridos, la proyección de los ahorros generados al erario nacional, así como de las responsabilidades identificadas y las posteriores sanciones impuestas, de ser el caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 31500.
3. Informe sobre las acciones de control realizadas a las entidades de los tres niveles de gobierno respecto de la gestión de riesgos de desastres para hacer frente al probable fenómeno El Niño costero, la identificación de los responsables y las sanciones impuestas, de ser el caso.

Le cedemos el uso de la palabra Nelson Shack Yalta, contralor General de la República, para que brinde el informe correspondiente sobre los temas enunciados.

Señores congresistas, hemos recibido hace instantes las dispensas del caso de parte de la Comisión de Presupuesto, en vista de que en estos momentos se encuentra en la Comisión de Presupuesto el señor contralor de la República Nelson Shack Yalta.

Solicito, consulto, a los presentes, a los congresistas, para hacer un cuarto intermedio y luego pueda asistir el contralor a la Comisión de Fiscalización.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, ante las constantes invitaciones que se dando a diferentes autoridades del país, tanto como alcaldes provinciales, distritales y gobernadores regionales, y a la no asistencia de las autoridades acá, para nosotros como comisión obstruyen la labor de fiscalización de esta comisión.

Por lo que solicito, señor presidente, que se pueda tocar un punto, la próxima semana, para que se pueda considerar a la comisión con facultades investigadoras a las autoridades que hoy se encuentran en funciones tanto así como gobernadores, alcaldes provinciales y distritales. Yo creo que es importante, porque si no, no vamos a poder tener un trabajo por parte de su comisión y poder lograr los objetivos en su plan de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista?

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— En el mismo tenor, señor presidente, lo siguiente.

Dado de que tenemos las autoridades y están reiterando en esta ausencia ante la convocatoria de esta Comisión de Fiscalización, considero que desde la mesa directiva de esta comisión debe salir el pedido ante el Pleno referente a lo que es ampliar las funciones de esta comisión como una comisión investigadora frente a las autoridades de las cuales venimos convocando.

Por ello, hay la necesidad, señor presidente, si es posible, a la brevedad de lo posible, se le agende también como una ampliación de la agenda en lo que es Junta de Portavoces con la finalidad de que esto se nos conceda, para no obstaculizar el trabajo de esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es necesario señalar, señores congresistas, que las autoridades, tanto locales, regionales como también nacionales, puedan asistir a la comisión de Fiscalización para que puedan responder justamente a las múltiples preguntas, cuestionamientos y sobre todo las dudas, porque finalmente el erario nacional es una responsabilidad de cada uno de nosotros.

En nuestra calidad de congresistas, una de las funciones que tenemos, en nuestra calidad de fiscalizadores, es hacer cumplir fielmente esta tarea que el pueblo nos ha encomendado.

En tal sentido, señores congresistas, vamos a tomar en cuenta este pedido para que la comisión pueda tener facultades investigadoras y finalmente podamos elaborar una moción para la próxima sesión, por lo cual solicitamos a cada uno de los señores congresistas a que puedan apoyar esta moción y que finalmente las autoridades tengan que asistir, porque, sin duda, no pueden estar rehuyendo, evadiendo responsabilidades que finalmente la población les ha encomendado a ellos. Este es un cargo por el que finalmente ellos deben de responder a la población.

Señores congresistas, ¿alguna otra participación, por favor?

No habiendo más puntos que tratar, vamos a dar un cuarto intermedio para que el contralor de la República pueda asistir.

Solamente necesitamos un promedio de aproximadamente quince minutos, un cuarto intermedio, señores congresistas, solamente quince minutos y ya va a estar aquí el señor contralor.

Le damos ese cuarto intermedio.

Gracias.

En todo caso, esperamos quince minutos.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión. (8)

—A las 11:35 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, antes de iniciar... No está el señor Contralor de la República.

Hace rato le había dicho, señor... Es que acá se tiene que hacer las cosas como se dirige de parte de la comisión. No podemos estar esperando a que... les estamos cediendo el tiempo correspondiente.

Por favor, son varias semanas también que les hemos estado solicitando su presencia.

Señores congresistas, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a invitar al señor vicecontralor Luis Alonso Robas Sánchez, para que pueda iniciar su participación.

Tiene usted el uso de la palabra, señor Luis.

EL VICECONTRALOR DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Alonso Robas Sánchez.— Buenos días, presidente.

Por su intermedio, buenos días a los señores congresistas.

Señor congresista Zeballos, buenos días.

Miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, las excusas del Contralor que está terminando en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que también había sido citado esta mañana.

Atendiendo la invitación, que ustedes cordialmente nos habían hecho, venimos a presentar nuestro... y en atención a lo que señala nuestra Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría, la Ley 27785, hemos preparado nuestro informe de gestión, pero, asimismo, hemos desarrollado nosotros dos puntos que ustedes nos han solicitado, sobre el balance del control concurrente y las intervenciones que la Contraloría viene realizando para controlar las intervenciones a cargo especialmente del gobierno nacional y, claro está, de gobiernos regionales respecto a la prevención sobre el inminente Fenómeno de El Niño, que todos somos conscientes y lo sentimos en el clima, que, tanto las entidades especializadas, como el Senamhi o el Cenepred, están anunciando que van a arribar en los próximos días a nuestra patria.

No sé si me podrían ayudar, por favor, colocando la presentación que hemos preparado.

Ahí está, si la ponemos en modo presentación.

Asimismo, saludar a los congresistas que, por vía virtual, están conectados, por su intermedio, presidente, a la presente sesión.

Siguiente, por favor.

Si la podemos levantar la presentación, por favor.

Ahí está, listo.

La siguiente, por favor.

Esta es la agenda, de acuerdo a la invitación que ustedes cordialmente nos han hecho llegar, el balance de gestión a setiembre de 2023, la gestión de control concurrente y el control de la prevención, y gestión de riesgo de desastres.

Vamos a tocar el primer tema.

Avanzamos, por favor.

Gracias.

Este es un mapa de calor que ha construido la Contraloría, a efectos de señalar, al 30 de setiembre de 2023, el número de intervenciones que tenemos.

Como ustedes pueden apreciar en pantalla, las entidades coberturadas del gobierno nacional, a la fecha ya hemos coberturado con los servicios de control que implican un desplazamiento de auditores. Aquí estamos excluyendo dos modalidades que se hacen, básicamente, bajo la técnica de la recopilación documental.

Estas modalidades, que estamos reportando para expresar la cobertura de control, implican que los auditores necesariamente se trasladan a las entidades públicas, a lugares de las obras donde están señaladas.

En el gobierno nacional, 666 obras, perdón, entidades que han sido coberturadas con algún servicio de control.

A nivel de los gobiernos regionales, 325 entidades. Recordemos que los gobiernos regionales no solo son los 26, sino que tienen un conjunto de entidades que están adscritos: direcciones regionales, proyectos especiales, etcétera, unidades ejecutoras que ellos inclusive en algunos casos, en la mayoría de los casos, forman para ejecutar inversiones públicas.

Y desde luego, gobiernos locales.

Esas son las entidades coberturadas de un total de entidades.

Si ustedes pueden ver en el mapa que está departamentalizado, los colores nos indican en dónde hemos tenido una mayor presencia y una menor presencia.

¿De qué depende que la Contraloría tenga una mayor o menor presencia también?

De la cantidad de intervenciones que ejecuten las propias entidades.

La Contraloría, de acuerdo a su mandato constitucional, de acuerdo al artículo 82 de la Constitución, desarrollado por nuestra Ley Orgánica, verifica, fiscaliza, supervisa lo que las entidades realizan básica y especialmente, y principalmente respecto a la ejecución presupuestal de las entidades. **(9)**

Nosotros tenemos un mandato, que también es contenido en las Leyes Anuales de Presupuesto, respecto de controlar la legalidad de la ejecución del presupuesto.

En aquellos lugares donde tienen, desde luego, una mayor incidencia presupuestal y que ejecutan las obras, ejecutan, compran más bienes y servicios, tenemos una mayor presencia.

Como verá, a nivel del gobierno nacional alrededor del 48.2% de las entidades ya han sido coberturadas; gobiernos regionales, 47; y gobiernos locales, 53. Esto es desde un punto de vista numérico.

Evidentemente, las instituciones donde tienen una mayor ejecución presupuestal, nosotros tenemos un mayor universo.

Hay entidades del gobierno nacional, que son consideradas del gobierno nacional como las beneficencias, como otras entidades muy pequeñas y casi no tienen presupuesto, no tienen intervenciones públicas. Nosotros focalizamos, evidentemente, en aquellas entidades donde tienen mayor incidencia de recursos, como pueden ver en el mapa.

Tenemos presencia en todas las regiones, en todos los departamentos del país.

Siguiente, por favor.

Producto de los servicios de control, 37 000 servicios de control que se han ejecutado a la fecha, al 30 de setiembre. Nuestra meta es llegar a 45 000 informes.

Recordemos que en el 2017 cuando el señor Contralor, Nelson Shack Yalta asumió la gestión de la Contraloría, la Contraloría emitió alrededor de 16 000 informes; 16 000 informes hemos logrado largamente duplicar y superar esta meta.

Nosotros tenemos esta meta de cerrar a fines del presente año con 45 000 informes en una modificación que hemos hecho en nuestro plan, de tal manera que podamos ampliar la cobertura y la presencia que tanto nos demanda la población y la población a través de ustedes.

Estos 37 246 informes se distribuyen en los tres grandes tipos de control que la Contraloría tiene de acuerdo a la oportunidad en que el control es ejercido: control previo, control simultáneo y control posterior.

Control previo, ejercemos solo en los cinco casos establecidos legal y taxativamente en las leyes. La Contraloría no puede hacer control previo en aquellos casos no previstos en la ley.

Solo en cinco casos, que la ley prevé, la Contraloría está autorizada a hacer control previo, que son: adicionales de obra, adicionales de supervisión de obra, endeudamientos mayores a un año.

Los gobiernos locales, los gobiernos regionales y gobierno nacional se endeudan por operaciones de endeudamiento mayores a un año.

Asociaciones Público Privadas cofinanciadas, es decir, aquellas que son retribuidas, remuneradas con presupuesto público.

Y, finalmente, las llamadas obras por impuesto.

Solo en esos cinco casos la Contraloría puede emitir un informe previo ex ante.

Y operaciones de secreto militar y orden interno.

Estas son, como dice su nombre, a demanda.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor.

El VICECONTRALOR DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Alonso Robas Sánchez.— De las de control previo, 679*; de control simultáneo, que son las que se hacen durante la ejecución de una intervención pública, cuya modalidad estamos resaltando de manera más focalizada, como el control concurrente, hemos hecho 30 000; y de control posterior, que son ex post, luego que se termina una

obra, luego que se termina una intervención pública, se termina una compra, nosotros podemos hacer una radiografía al final de la misma.

Lamentablemente, algunas veces no solo hacemos una radiografía, sino, perdóneme la expresión, una necropsia de los mismos y determinamos qué ha pasado, si ha habido un perjuicio al Estado y, de comprobarse que ha habido un perjuicio al Estado, identificamos las presuntas responsabilidades, como ustedes ven, porque ellos saben de naturaleza administrativa, civil o penal. Estos son a la fecha los informes de control en todas las modalidades que ustedes tienen.

En adición, hemos realizado también al 30 de setiembre 862 informes de control posterior que generan responsabilidad, que son en las modalidades de servicio de control específico y auditoría de cumplimiento.

Nosotros tenemos varias modalidades de servicio de control posterior, pero aquellos que generan que la Contraloría puede imputar una presunta responsabilidad, ya sea de naturaleza administrativa, civil o penal, son los servicios de control específico y auditorías de cumplimiento. De esos, ya al 30 de setiembre hemos emitido 862.

La Contraloría es estacional también. Justo en esta última época del año estamos imprimiendo una mayor velocidad porque este número sigue subiendo.

Estos 862 informes de control posterior nos han permitido emitir 993 observaciones.

¿Qué es una observación?

Es un hecho que hemos detectado, que ha contravenido la norma y ha generado un perjuicio al Estado. Son 993 observaciones, o sea hechos que han generado un perjuicio y a partir de los cuales hemos identificado a presuntos responsables, postulando las presuntas responsabilidades administrativas, civiles o penales.

Esto nos ha hecho emitir 2536 recomendaciones, recomendaciones que se postulan las responsabilidades, ya sea en la vía administrativa, en la vía civil o la vía penal, tanto la Procuraduría y la Fiscalía; pero, además, también recomendaciones de mejora, porque la idea es que esto no vuelva a suceder, que se solucione, que se establezcan las entidades y los mecanismos para que esto que salió mal y generó un perjuicio al Estado, ya no se vuelva a repetir.

Esto nos ha permitido controlar, tener un monto a controlar de más de 43 000 millones de soles, monto observado estas 993 observaciones, un monto observado de más de mil millones, 1418 millones de soles y perjuicios económicos que ya bordean casi los 400 millones a esta fecha, al 30 de setiembre.

Sobre la base de ello, se han identificado presuntas responsabilidades en más de 3900 funcionarios, exactamente 3969 funcionarios únicos, dice allí, porque un funcionario puede estar involucrado en más de un hecho, en más de una observación y lamentablemente ser un reincidente.

Estos 3969 funcionarios que al 30 de setiembre hemos identificado presuntas responsabilidades, allí ustedes tienen diversas categorías, pueden tener la categoría directivo, profesional, técnico y titular, pero que han incurrido en responsabilidades administrativas 2381, responsabilidades administrativas que ahora son procesadas por la Contraloría; la responsabilidad [...] 670, responsabilidades civiles 1571 y penales, aquellos que se ha identificado, presunta responsabilidad penal por la comisión de un delito 1477 funcionarios únicos que a la fecha tenían.

Claro está, como decíamos, un funcionario puede tener más de una responsabilidad porque puede estar involucrado en más de un hecho, lamentablemente. Hemos encontrado estas responsabilidades que bordean los 7000 casos, 6989 responsabilidades identificadas, un funcionario puede tener más de una.

Las cuales, 2809 de ellas son administrativas, que son procesadas por la misma entidad. Recordemos que la Contraloría solo puede procesar responsabilidad, hechos, responsabilidades administrativas por hechos graves o muy graves a partir del 21 de julio de 2021 que es cuando la Contraloría, gracias a una ley que emitió el Congreso de la República, retoma en la práctica esa facultad de sancionar, 757 casos son de esos; 1720 responsabilidades de naturaleza civil y 1730 responsabilidades de naturaleza penal, que se transforman en denuncias penales ante la Fiscalía o demandas civiles ante el Poder Judicial, respectivamente.

Con su venia, presidente.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Buenos días, señor presidente.

Gracias, por la comprensión. Estuve justo en la Comisión de Presupuesto, pero además quiero agradecer también la comprensión por estas reiteradas veces en que he sido citado, pero que lamentablemente no he podido concurrir, como hubiera querido, a esta comisión de su digna presidencia y con la participación de todos los señores congresistas, porque estuve enfermo, estuve en Cuidados Intermedios, me operaron. Entonces, he tenido varias complicaciones, pero ya estoy aquí.

Tal como lo ha mencionado nuestro vicecontralor, y justo eso conversábamos hace un rato también en la Comisión de Presupuesto con varios de los señores congresistas.

Ahora con toda la reforma que ha hecho la Contraloría, gracias al apoyo del Congreso y también del Poder Ejecutivo, porque ahora

tenemos más recursos y podemos desplegar acciones de control a nivel de toda la República.

De hecho, por ejemplo, al cierre de este año vamos a hacer lo que nunca antes se ha hecho en la Contraloría en sus 93 años de historia, porque cumplimos 93 años el próximo año, en febrero, que es llegar a hacer, por lo menos, una acción de control en cada distrito del Perú. Esa es la capacidad que ahora va a tener la Contraloría.

En ese sentido, la capacidad de detectar ha crecido exponencialmente. El problema ya no está en lo que hace la Contraloría, la Contraloría está generando miles de informes, está imputando miles de responsabilidades. El problema está en la sanción, o sea el ciclo de control anticorrupción implica prevenir, que para eso está el control concurrente; implica detectar, que justamente para eso están las mayores capacidades técnicas y que ahora tiene la Contraloría y más personal; las investigaciones, propiamente dichas, que son justamente los informes, sobre todo los de control posterior; y luego viene la sanción.

Pero fíjense en ese número, hay 4000 personas, prácticamente, que en los primeros nueve meses del año se ha imputado responsabilidad administrativa, civil y penal.

De esos, ¿cuántos se va a encargar la Contraloría? Como 12%, 13%. O sea, la gran cantidad de las imputaciones no las ve la Contraloría.

Es por eso que hemos enviado un proyecto de ley a esta comisión con el propósito de ampliar las conductas infractoras, de tal manera que muchos de esos administrativos, 2381, puedan pasar a ser vistos por la Contraloría.

Pero, además, hay que ser conscientes de cómo se demoran los procesos civiles y penales.

Entonces, lo que tenemos ahora es, hay que preocuparnos en general cómo fortalecer el sistema de sanción en el Perú, y ese fortalecimiento del sistema de sanción implica hacer algo por los sistemas administrativos disciplinarios.

Hay muchas entidades, sobre todo los gobiernos regionales y sobre todo los gobiernos locales, ni siquiera tienen sistemas implementados. No hay secretario técnico, no se arman los órganos instructores. Muchas de esas imputaciones prescriben y después que prescriben, pasan los tres años, y no se puede hacer absolutamente nada.

Entonces, ahora creo que el foco fundamental debe ser la sanción y ahí hay que fortalecer el Sistema de Gestión de Recursos Humanos en la parte de la sanción disciplinaria y el Sistema de Justicia. Ya no el sistema de control, el sistema de control ya está haciendo su tarea, la reforma está prácticamente concluida

en esta primera etapa y, entonces, ya se están viendo los resultados.

Ustedes han visto todo el despliegue que hace la Contraloría a nivel nacional. Tenemos mucha mayor cobertura que antes, pero ahora lo que se necesita es fortalecer el Sistema de Justicia, y ahí no hay mucho que pensar tampoco, ya casi todo está estudiado.

De hecho, yo recuerdo que en el gobierno del expresidente Sagasti trabajamos, la Contraloría también participó y se elaboró una Política de Reforma del Sistema de Justicia, incluso se costeó.

¿Cuánta plata se necesita para empezar el cambio de la noche al día en todo el Sistema de Justicia?

Mejorando todos los procesos progresivamente en el caso de la Procuraduría, la Fiscalía, la Policía, el Poder Judicial. Si mal no recuerdo, eran un poco más de 1000 millones de dólares, o sea estamos hablando, no sé, de cifras redondas, como 4000 millones de soles.

¿Qué son 4000 millones de soles para un presupuesto de 200 000?

¿Qué son 4000 millones de soles si todos los años perdemos 24 000?

O sea, es un gran negocio hacer esta reforma del Sistema de Justicia, pero sí sería bueno que la representación nacional empiece a tener en cuenta que ya se ha avanzado mucho en el diseño de ese proceso, lo único que falta es aprobar unas leyes y designar un poco de recursos.

De hecho, continuando con la presentación, ya empezamos a ver las cosas que hemos hecho este año.

Por ejemplo, hemos sacado, a propósito de la prevención, hemos identificado que el 27% de todos los funcionarios designados en los gobiernos regionales y locales en el primer semestre del año, de acuerdo a la revisión que hemos hecho de sus legajos, se han revisado más de 1700 legajos, no estarían cumpliendo los requisitos que el propio Congreso estableció en la Ley 31419 y su reglamento.

Entonces, ¿qué va a pasar con esto?

Estos funcionarios, o tienen que ser retirados de donde están u, obviamente, empezaremos con el deslinde de responsabilidades que implica, por las modificaciones que en octubre del año pasado hizo el Congreso de la República al Código Penal, hasta responsabilidad penal por la designación irregular de personas en puestos de confianza.

Pero también les da una idea de un problema de coherencia en la política. O sea, ahora está muy bien, se está pidiendo estándares más altos de calificación a los funcionarios que trabajan en las regiones y los gobiernos locales, está perfecto, pero el mercado

no es capaz de proveerlos, pues, porque si están elevando los estándares tendrías que elevar el sueldo, y ese es un problema.

Ahorita, muchos de los gobernadores, muchos de los alcaldes, nos han comentado que van a cumplir la norma, pero no saben a quién poner, ¿por qué? Porque nadie con ese perfil cumple para ganar 2000 soles, 3000 soles, 5000 soles, cuando aquí en Lima están ganando 8, 10, 14, etcétera.

Ese problema se empieza a revelar por la incoherencia, porque hemos mejorado el estándar, pero no se han subido los sueldos.

Pero además hicimos el megaoperativo de control en el gobierno nacional, se identificaba, se hicieron más de 1200 acciones de control posterior.

Los servicios de control fueron alrededor de 3862. Los principales sectores intervenidos fueron Transportes, Energía, Vivienda, etcétera, y se establecieron 4600 situaciones adversas, de las cuales un tercio ya han sido corregidas, la cuarta parte no ha sido corregida y el resto está en proceso.

Y estos son los principales resultados del control posterior en el gobierno nacional, se observaron 1100 millones de soles de transacciones, **(10)** de las cuales se imputó responsabilidad a 1753 funcionarios únicos del gobierno nacional.

Aquí están varios de los casos, como el caso de control de Sucamec, con el tema de las armas; el temas de los funcionarios de Sedapal, que se pagaron irregularmente indemnizaciones; las responsabilidades de los funcionarios del Fondo MiVivienda, ese es el caso de Marka Group; los vehículos inoperativos y deteriorados, en el caso de los bomberos, que también salió en los medios, y así, todos estos casos son miles de casos que hemos sacado, aquí hemos puesto algunos nada más, ustedes lo conocen.

Y también es muy importante en este balance que nos han pedido de lo que hemos hecho de lo que va del año 2023, mostrar el control social que estamos desplegando. La Contraloría es una de las contralorías en el mundo que más ha avanzado en los temas de incorporar la participación ciudadana en el control gubernamental, tenemos una serie de programas, como los auditorios juveniles, los monitores ciudadanos de control, los mentores de control social vinculados a la generación de una serie de alertas tempranas y la generación de servicios de control.

Otro elemento muy importante que es fundamental es el tema del control interno. Todo lo que hace la Contraloría es control externo, porque lo hace alguien que está fuera de la entidad, que en la Contraloría.

El control interno es lo que hay que fortalecer, porque si el control interno funcionara, que es la buena gestión, los propios procesos de las entidades, la propia administración, la supervisión, la gestión de riesgos, el trabajo de control externo

sería mucho menor, sería complementario. Es mucho mejor fortalecer el control interno, y esa es una responsabilidad de cada una de las entidades. Se ha avanzado significativamente, pero todavía falta mucho camino por recorrer.

Fíjense ahorita, en una escala de 0 a 100, estamos en el 48, o sea, nos falta hartito. Pero hemos avanzado, porque, fíjense, antes, cuando la reforma empieza en el año 2018, en el año 2019 se implementan los nuevos modelos de control interno, las nuevas metodologías, por eso no tenemos dato, pero en el 2020 teníamos 29. En el 2021 estamos en 38. En el año 2022 estamos en 49. Esperamos este año pasar la mitad.

Y yo recuerdo siempre un número muy ilustrativo. En el año 2018, cuando empezó la reforma del control gubernamental en el Perú, solo 3% de las entidades públicas tenían sistemas de control implementados, sistemas de control interno implementados, 3%. Ahorita estamos en 21%. Hemos subido, pero todavía falta. Todas las entidades, progresivamente, deberían tener sistemas de control interno implementados.

Y estas mejoras en los ecosistemas de control interno, estas mejoras en el control, esta mayor capacidad disuasiva que tiene ahora la Contraloría. Porque la Contraloría no sanciona, la Contraloría lo que hace es alerta, pone, evidencia el hecho de corrupción de inconducta funcional, para que los órganos sancionadores, ya sea en la vía administrativa, disciplinaria o funcional, en la vía civil o en la vía penal, hagan su trabajo.

Por todo eso, y también gracias al trabajo de la sociedad civil, de todo el sistema de control, la corrupción en los últimos años se está reduciendo.

Uno puede tener muchas percepciones sobre lo que pasa con la corrupción, pero, empíricamente hablando, cuantitativamente, la corrupción se está reduciendo, el problema se está reduciendo a una velocidad muy pequeña. O sea, lo que estamos haciendo está bien, pero hay que fortalecer esas capacidades en el ecosistema de control, particularmente en el sistema de justicia.

Fíjense que en términos cuantitativos, la corrupción ha aumentado, y eso es natural, en términos monetarios siempre va a aumentar, porque siempre vamos a tener más plata para gastar. Pero en términos proporcionales, que es como se hace el análisis correctamente, ha pasado de 14.9 a 13.4, o sea, se está reduciendo, incluso en términos del porcentaje del PIP se ha reducido en 4 décimas del producto bruto interno.

Ya ustedes conocen que el año pasado se perdieron aproximadamente 24 419 millones, y esto es algo que vale la pena recalcar.

No podemos luchar contra un problema, no podemos resolver un problema público si no lo dimensionamos. Entonces, la primera preocupación que uno tiene cuando quiere resolver un problema en el Estado es decir "bueno, ¿y de qué se trata este problema?"

Hay que entenderlo y hay que cuantificarlo. Pero eso genera, en el caso de la corrupción, un desafío metodológico muy grande, porque tal como yo lo he dicho públicamente, exactamente cuánto se ha perdido por corrupción en el Perú, en una región, en un distrito, eso no lo sabe nadie, nadie lo ha sabido y nunca nadie lo va a poder saber. ¿Por qué? Porque la corrupción es un acto opaco, clandestino, tú no conoces los casos de corrupción, tú conoces algunos, y de esos los investigas.

Entonces, toda la cuantificación, incluso la que hace el Fondo Monetario Internacional cuando dice "en sobornos se pierde 1.5 trillones de dólares en el mundo, al año", no es que tiene un Excel que suma todos los países con todos los sobornos, están identificados, suman y sale 1.5 trillones, no. Siempre es una estimación, es una aproximación, porque, reitero, la corrupción es una variable inobservable en el universo. Tú puedes conocer un caso de corrupción, cinco casos, mil casos, pero no sabes cuáles son todos los casos de corrupción, porque, justamente, la corrupción es un acto opaco, clandestino, no transparente, la coima no deja factura, tú no puedes llevar la contabilidad. Tú no puedes tener información sobre el universo.

Entonces, lo que hace la Contraloría es analiza los miles de casos, porque al hacer las investigaciones, las auditorías son investigaciones, y de esa manera extrapola. Porque si tenemos muchos casos, y esos casos son representativos de la sociedad, entonces, podemos hacer una inferencia.

Es por eso que el año 2024, perdón, el año 2022, perdimos 24 419 millones de soles, entre problemas de corrupción e inconducta funcional. Y ahí está la distribución por regiones, que ustedes ya conocen, y la distribución tanto en términos porcentuales como en términos de monto. O sea, la región con mayores pérdidas económicas por razones de corrupción e inconducta funcional fue Cusco el año pasado, perdieron 1600 millones; sin embargo, Cusco es una región muy grande, tiene mucha plata. Entonces, en términos proporcionales, la región que tuvo los mayores problemas de corrupción fue Moquegua, porque perdió solamente 440 millones de soles, pero eso equivalió al 24% de toda la plata que ejecutaron el año pasado.

Y, además, ahora hemos avanzado en la cuantificación de los problemas de corrupción a través del INCO, del Índice de Corrupción e Inconducta Funcional, que sobre la base de 18 variables objetivas califica sobre la base de más de 14 bases de datos integradas, las distintas entidades públicas. Y es por eso que ahora la Contraloría ha puesto un indicador de riesgo en la práctica para el desempeño de cada una de las instituciones.

Hay 198 instituciones con puntajes altos y muy altos, de los 34% son del gobierno regional, 38% del gobierno local y 24% del gobierno nacional.

Esos son los casos más emblemáticos que han obtenido, lamentablemente, los primeros lugares en el indicador este año 2022.

Ahora, otro tema muy importante es el tema del control concurrente, porque justamente una de las reformas... hay varios pilares en la reforma del control gubernamental, uno de ellos es, por ejemplo, todo el tema de la absorción de las oficinas de control institucional, porque, evidentemente, el controlado no puede ejercer presión sobre el controlador, o sea, el controlador tiene que ser más independiente que el controlado, y eso no puede ser si la Oficina de Control Institucional depende del alcalde o depende del gobernador o del titular del pliego, del ministro, etcétera. Acuérdense que lo que hace la Contraloría es que solamente pone al jefe, pero el jefe es el jefe. Todos los auditores trabajan ahí y son de la entidad.

Entonces, parte de la reforma, uno de los pilares de la reforma fue "hay que absorber esas oficinas". Esa es la razón también por la cual la Contraloría en su planilla está creciendo, porque justamente con eso, la incorporación que de este año debe ser alrededor de 3000 seres humanos nuevos que entran a trabajar a la Contraloría, que van a permitir casi duplicar nuestra capacidad operacional, van a permitir absorber esas oficinas de control, porque una vez que se absorbe una oficina de control, en esa oficina solo trabajan personal profesional de la Contraloría.

Entonces, todos estos recursos se pueden hacer, se pueden gestionar gracias a la Ley del Control Concurrente, que nos transfieren entre el 1, 1.5 y hasta el 2% de las inversiones que vamos a controlar.

Entonces, es muy importante el tema del control concurrente, porque, como les decía, además del tema de la OCI y de la absorción, otro de los pilares fundamentales es no hagamos solo control posterior, hagamos control más preventivo, porque cuando el control es posterior ya no puede arreglar nada, la carretera ya están mal hecha, ya robaron. Entonces, lo único que cabe es perseguir a los culpables, no vamos a hacer la carretera de nuevo.

Entonces, la idea era, en lugar de llorar sobre la leche derramada, entonces, hagamos mejor que evitar que la leche se derrame, y para eso es el control concurrente.

El control concurrente funciona, siempre se puede mejorar, y en eso estamos.

Pero lo que quiero comentarles a continuación son los datos empíricos, duros, cuantitativos de qué es lo que está pasando con el control concurrente.

A ver, recordemos, el control concurrente es para hacerle a obras de más de diez millones de soles, así empezó, en el año 2022. Y

para hacer el control concurrente, las entidades tienen que transferir a la Contraloría hasta el 2% del valor, porque justamente con esa plata terminamos contratando a los ingenieros, a los especialistas, a los economistas, a los abogados, para que puedan ayudarnos a hacer el control concurrente.

La primera pregunta es ¿cuántas obras de más de 10 millones de soles hay viables y activas en el sistema, en el banco de proyectos? Como 8000. ¿Pero, qué pasa? Muchas de estas obras, producto del desorden que hay en el sistema de inversión pública, se declaran viable, pero no se ejecutan. Eso pasa a menudo, con la consecuente pérdida de recursos.

¿Cómo que se pierden los recursos?

Porque, claro, si yo declaro viable una obra, esto quiere decir que pagó plata para declarar viable. Se han hecho los estudios, etcétera.

Pasan tres años, y esa declaratoria ya no sirve. Hay que volver a poner plata para poder actualizarla.

Entonces, de esos 8000, la primera pregunta es ¿cuántos de esos 8000 están programados, están en el Programa Multianual de inversiones. ¿Y cuántos de esos tienen un nivel de ejecución menor al 80%? Porque si el nivel de ejecución física ya está en el 80% o más, ¿yo para qué voy a hacer control concurrente. Mejor que termine y ya va otro posterior.

Entonces, son dos criterios absolutamente lógicos, que además fueron establecidos en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Así, de los 8000 quedan 4000, 4025. Pero de esas 4025, ¿cuáles son las obras que realmente ya hasta tienen plata en el 2022 y se van a empezar a ejecutar y tiene por lo menos ya licitado su expediente técnico? Porque vamos a hacer control concurrente a las obras que están en ejecución, pero necesitamos por lo menos que haya expedientes técnicos, sino qué cosa vamos a cambiar. Entonces, ahí bajamos a 1200. Y se supone que de esas 1200, a esas 1200 le hemos pedido que nos transfiera. Y de esas 1200, nos han transferido 485. ¿Por qué no nos han transferido el resto? Porque no tienen. No porque no quieren, sino porque no tienen. Porque, acuérdense que la ley sale en noviembre de 2021, hay que entender eso. La Ley del Concurrente sale en noviembre de 2021. En noviembre de 2021. En noviembre de 2021 dice "todas las obras de más de 10 millones den el 2% para que hagan el control concurrente", ¿por cómo me van a dar el 2%, si en el expediente esa obra, que se aprobó años atrás, no está la partida para el 2%? Entonces, tendría que sacar de otra parte para darme el 2%.

Entonces, en la vida práctica, eso ya sabíamos que iba a ser así, durante los primeros años, la Ley del Control Concurrente

va a tener una aplicación progresiva. No ve que no nos pueden transferir la plata, porque no tienen.

¿La Ley de Control Concurrente qué dice? Nuevo proyecto va con su plata, o sea, nuevo proyecto tiene su pan bajo el brazo. ¿Pero los proyectos viejos, que son la gran mayoría, que son los que están en ejecución? Es por eso que solamente nos transfirieron para hacer control concurrente 485 obras.

Viendo la necesidad y para el caso de las inversiones, eso fue inversiones, y para el caso de las contrataciones, 29 millones de soles, para hacerle trabajo... 18 millones de soles para que nos den las transferencias para hacer también control concurrente de las contrataciones de bienes y servicios de más de diez millones, ¿no?

Entonces, en total, ¿cuánta plata nos dieron en el 2022? 200 millones, pero eso es para las obras del Plan Nacional del 2022, y ahorita lo vamos a ver. En realidad, ¿cuánta plata le han transferido en total a la Contraloría, porque este es un proceso acumulativo, cuando veamos esta cifra del 2023 va a incluir el 2022, porque el 2023 estamos haciendo control concurrente de obras de 2022. Entonces, ahí vamos a poder ver cuánto es el monto total que se ha transferido a la Contraloría, ¿no? Pero hay que ser conscientes de que ese monto no es para gastarlo en un año, sino es para gastarlo a lo largo que dura la ejecución del proyecto. Los proyectos de más de diez millones nunca se terminan al año, por lo menos duran dos años, y algunos se van 3 y hasta 4, dependiendo los proyectos grandes, ¿no?

Entonces, la plata que recauda la Contraloría es una plata de uso multianual.

Pero fíjense bien, quiero terminar con el 2022 porque es importante. ¿Qué pasó en el 2022? En lugar de 485 terminamos haciendo 588 obras con control concurrente.

"Pero, contralor, solo le transfirieron para 485". "Sí, pues, pero teníamos algo de recursos adicionales también en el marco de nuestros propios recursos". Acuérdense que la Contraloría tiene dos fuentes: la plata del control concurrente, que son donaciones y transferencias, y nuestra plata que nos da el Tesoro a través de recursos ordinarios. Y, bueno, tenemos una partida de endeudamiento para el proyecto con el BID. Esas son las tres fuentes de financiamiento que tiene la Contraloría.

Entonces, viendo la necesidad de algunos proyectos, sobre todo a pedido de varios de los señores congresistas, intervenimos haciendo control concurrente. Es por eso que en el año 2022 hicimos 588 obras con control concurrente, e hicimos 1085 servicios de control, identificamos 3800 situaciones adversas, o sea, problemas, y eso es muy interesante.

De esas 3885 total situaciones adversas identificadas, ¿qué hemos encontrado? Hemos encontrado problemas, que es muy difícil

de cuantificar **(11)**, pero que son problemas. Por ejemplo, vamos, y el cuaderno de obras no está actualizado. Vamos, y no está registro en Infobras. Vamos, miramos los materiales, y los materiales se están deteriorando porque no está en el almacén o porque el almacén no tiene techo y está lloviendo. Entonces, ese tipo de cosas se alertan en el control concurrente, porque justamente tienen que arreglar eso lo gestores, pero cuantificar eso es muy complicado.

Por eso, prácticamente, hemos separado las situaciones adversas en aquellas que son de naturaleza cualitativa, como las que estoy mencionando, de aquellas que son cuantitativas, que esas sí se pueden cuantificar, porque así como encontramos estos problemas, que son cosas menores, también encontramos cosas mayores, más importantes: penalidades que no se han cobrado, partidas que no se han ejecutado porque se han cobrado, ampliaciones de plazo que no están sustentadas, etcétera.

Entonces, de esas son 1798, ya, 1800. Si cuantificamos esas 1800, el ahorro potencial que se habría venido por la pérdida evitada es de 610 millones de soles. Pero eso supondría que sale la alerta de la Contraloría, y todos los gestores mitigan, y eso no pasa. Porque, si se dan cuenta, solo la quinta parte de todas las observaciones que ha hecho la Contraloría se mitigaron oportunamente. O sea, en la vida práctica, esa quinta parte genera que estos 610 millones se vuelvan 135 millones, o sea, el control concurrente ha tenido beneficios potenciales por 135 millones de soles.

¿Y cuánto gastamos en el 2022 para hacer ese control concurrente? Gastamos 26 millones. O sea, estamos en lo que se había programado. Cuando se aprobó la Ley del Control Concurrente, se hizo sobre la base de una evaluación de impacto que hizo la Contraloría, y, dicho sea de paso, vamos a cerrar este año y el próximo semestre se va a hacer una nueva evaluación de impacto para ver cómo está realmente con grupos de control, con econometría, con grupos de tratamiento, etcétera, y con una serie de técnicas para poder medir y cuantificar, aislar el efecto.

Pero los números no mienten, están ahí. Lo que está diciendo es que por cada sol que la Contraloría, en el año 22, invirtió en el control concurrente en obras, el rédito fue 5. ¿Por qué? Porque, como les decía, hubiera sido más, pero tenemos un problema con la corrección, ¿y eso es por qué? Hay un problema sí de capacidades de gestión, que existe siempre, pero, sobre todo, hay un problema normativo.

Una de las cosas que hemos planteado y que debería ser discutida, creo yo, ampliamente, y ojalá se pueda aprobar, es que necesita... ¿Cómo funciona el control? El control hace control concurrente. Entonces, ¿qué pasa? Yo le digo "oiga, le ha pagado de más", ¿cómo le ha pagado de más? Porque, efectivamente, yo me doy cuenta, están haciendo una obra, diez kilómetros de vía, y el expediente técnico dice que debe tener 8 centímetros de capa

asfáltica. Van los ingenieros de la Contraloría y dicen "no, no tiene 8, tiene 7". ¿Qué está pasando? Me están robando, pues, en un centímetro de capa asfáltica por cada metro lineal, eso es lo que está pasando. Entonces, detectamos eso, y eso generaría una penalidad o generaría que haya un despuesto.

¿Pero qué hace el gestor muchas veces? Dice "ya, oye, muchas gracias, ya tomé nota". "Pero descuéntale, pues". "No, no, es que el gestor... lo vamos a hacer al final", "¿cómo que lo vas a hacer al final?" "Sí, pues, lo vamos a hacer al final", porque acuérdense que el cobro de penalidades se puede hacer el proceso de liquidación. "¿Y cuándo se va a liquidar?" "No, se va a liquidar el próximo año". "Pero el próximo año ya este mortal no va a estar ahí". Entonces, es un problema. ¿Cómo se resuelve? Fácil, generemos una norma que obligue que haya liquidaciones parciales semestrales. Cada semestre se liquida la obra, cada semestre se dice cuánto se le debe al contratistas y se le paga, cuánta es la penalidad que es le tiene que aplicar y se le paga, y empezamos de nuevo. Ahí, el control concurrente podría ser mucho más efectivo, ¿por qué? Porque muchas de estas observaciones... Porque, fíjense, no es que en el modelo de control concurrente es tan virtuosos, digamos, que hasta la Contraloría puede reconocer que los auditores se pueden equivocar. Y si es así, el gestor tiene todo el derecho de estar disconforme con el informe de control concurrente, y desestimarlos. Pero no se desestima, se desestima el 2%.

Es por eso que estamos absolutamente convencidos de que el problema es la no corrección oportuna. Incluso pasan algunos meses después y nos dicen "ya lo hemos corregido", pero meses después.

Entonces, ese 76% es el que hay que tratar de reducir, pero aunque no se reduzca, el control concurrente en términos del monto que estamos gastando y los beneficios que se están produciendo, claramente, es positivo.

Ahora, veamos el 2023, que incluye las obras también del 2022, porque esto es acumulativo.

En el 2023 pasan dos cosas muy importantes: el Congreso dice "ya no son obras de más de 10 millones, sino son obras de más de 5 millones". Y, entonces, la cantidad de obras viables, activas que hay en el Perú por más de cinco millones de soles son 20 000. Imagínense cuánta cantidad de gente debería tener la Contraloría para mirar la ejecución de 20 000 obras simultáneamente. Pero muchas de esas 20 000 obras, justamente cuáles son las que tienen programación, cuáles son las que están en el PMI, cuáles son las que tienen menos de 80%, 6400 obras.

Además, acuérdense que del tramo de cinco megaobras de 5 millones a 10 millones ya no le transfieren el 2% a la Contraloría, 1% va al Ministerio Público para fortalecer las acciones de control de

la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público. Y el otro punto sí va a la Contraloría.

Aun así, de eso 6434 obras, que son seleccionables, hemos seleccionado 4000, ¿por qué? Porque esencialmente son los que tienen plata para ejecutar y, además, ya tienen expediente técnico o van a generar el expediente técnico. Porque, como les digo, para seguir la obra hay que mirar el expediente técnico, ¿pero qué cosa voy a mirar si ni siquiera tienes expediente técnico? Entonces, por eso se hace la segmentación y, entonces, deberíamos estar mirando ahorita, en este año, deberíamos estar mirando 4000 obras.

¿Pero qué es lo que sucede? De esas 4000, todavía tenemos el rezago que les digo, muchos no transfieren. ¿Por qué razón no transfieren? Porque nos van a empezar a transferir ahora.

O sea, ¿cuándo transfieren las entidades? En el último trimestre del año nos transfieren. ¿Por qué? Porque es natural, porque muchas veces no tienen los recursos porque los proyectos se aprobaron sin tener el 2%, pero al cierre del año se dan cuenta de que no van a poder ejecutar, entonces, no transfieren. Es por eso que en el año 2023, al cierre del tercer trimestre, señor presidente, la Contraloría ha recibido por temas de control concurrente 1020 millones de soles, entre el 2021, 22 y 23, hemos recibido mil millones de soles, para financiar toda la operación del control concurrente. De esos mil millones de soles, en el año 2022, se gastaron 26; en el año 2023 se van a gastar alrededor de 380 millones de soles, 387.1; en el año 2024, 470; y en el año 2025, donde muchos de los proyectos ya están terminando, ya deben haber acabado y, con lo cual, el control concurrente también concluirá, de esos proyectos son 137 millones de soles.

Entonces, justamente la plata que nos transfieren no es que sobra, sino es lo que permite llevar adelante todos los procesos de contratación.

Y la Contraloría ha tomado una decisión muy importante en el marco de fortalecer institucionalmente la Contraloría. O sea, esto es lo que está pagando, lo que está financiando los 3000 seres humanos que van a entrar a la Contraloría este año. Pero, claro, esos 3000 seres humanos, que van a casi duplicar la capacidad de la Contraloría, también tienen que ser pagados durante el año próximo. Entonces, por esa razón es que en el año 2024 y en el año 2025, la Contraloría tiene programado gastar ese monto.

Y en el caso del control concurrente, como les decía, se han hecho a 1300 inversiones. Fíjense bien, pedimos que nos transfirieran 4000 inversiones; nos transfirieron solamente 1240 inversiones por 989 millones de soles, y pedimos que se hagan 80 transferencias de contrataciones de bienes y servicios, solamente nos transfirieron 62 por 31 millones. En total, 1020 millones de soles. Pero, igual, usando los recursos ordinarios

del Tesoro hemos podido hacer control concurrente a 1388 obras, no a las 1240.

Y como podemos ver, aquí el monto de corrección está todavía en 19%, hay una no corrección de 14%, y hay casi 60% más de acciones por ejecutar. Eso todavía está en plaza. Acuérdense que la entidad tiene 45, y si le parece muy poco porque cree que lo que tiene que implementar es muy complejo, tiene hasta 90 días para poder mitigar las acciones.

Y aquí hay varios ejemplos del control concurrente, de casos concretos en donde, por ejemplo, en el caso del gobierno nacional, en el caso del proyecto de Provías Nacional, del proyecto de construcción de la carretera de Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho, del puente Nanay. ¿Qué se determinó? Que en la liquidación de la obra aprobada por la entidad se consideraba una penalidad por mora de 11 días calendario en la culminación de la obra, cuando, en realidad, eran 41 días. También se reconoce un monto por mayor metrado no aplicable en el contrato. Y ambas situaciones que generan que no se haya determinado un monto a favor de la entidad, por 9 millones y medio. O sea, la Contraloría ha hecho posible que cuando se liquide el contrato con el control concurrente, se reduzca, pues, 9 millones y medio de soles.

O, por ejemplo, en el caso de Vivienda, que se encontró, en el caso del proyecto de inversión de la ampliación y mejoramiento de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Juliaca, que se encontró que había una sobrevaloración de casi 96 millones de soles. ¿Qué ha hecho Vivienda? Ha cancelado el contrato, porque, obviamente, ¿para qué voy a firmar un contrato si la Contraloría está diciendo que el control concurrente está sobrevalorado en casi 100 palos. Ahora, esto se hizo en setiembre de 2022, al cierre del año, creo, se resolvió el contrato, y ahora están de nuevo volviendo a hacerlo. O sea, de eso también hay que ser conscientes, la Contraloría cuando hace el control concurrente y encuentra algo, eso va a requerir un reproceso, pues.

Porque, si yo digo, por ejemplo, encontramos en una contratación, encontramos "mira, la adjudicación de la buena pro que has hecho está mal", nadie va a querer firmar el contrato, primero tienen que volver a hacer la adjudicación, entonces, va a retrotraer el proceso. Es por eso que siempre hemos dicho que el control concurrente funciona, las obras no se paralizan, las obras terminan bien, ya, pero se demoran un poco más, de eso hay que ser conscientes. Porque el hecho de que haya control concurrente cuando el control concurrente encuentra algo, eso va a generar un retroceso natural, pues, pero eso lleva tiempo.

Entonces esa es la razón por la que se necesita, y es por eso que estábamos tan preocupados también del tema de los perfiles, porque lo que se necesita es aumentar significativamente las capacidades de gestión de los gestores.

O sea, ¿cuál sería lo ideal? Que entra la Contraloría y no encuentra nada porque todo está bien. Ese es el control concurrente ideal. Pero, en la práctica, todavía no llegamos a esa etapa, estamos en la etapa en que encontramos muchas cosas que están mal y que tienen que corregirse, y que muchas de ellas no las corrigen.

Igual en el caso de la región Huancavelica, con este proyecto de la carretera del cruce de Salcahuasi-San Antonio, etcétera, en donde el consorcio del contratista cuantificó el cien por ciento de las partidas, de movimiento de tierras, eliminación de material excedente, etcétera, pero cuando fueron los ingenieros de la Contraloría dijeron "no, esto está mal codificado. En realidad, estás pasando [...] millones novecientos ochenta mil soles". Y, entonces, obviamente, con este informe de hito, ese ahorro potencial se ha logrado.

—En este momento el audio del orador se distorsiona.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, su audio está prendido. Por favor, verifique.

Continúe, contralor.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Y de hecho también sucedió en el caso del gobierno regional de Huánuco, con el caso del puente Tingo María-Castillo Grande, donde también se valorizó y el control concurrente se ha encontrado que hay una sobrevaloración que de más de 4 millones de soles.

Y así podríamos continuar con ejemplos de los gobiernos locales y los gobiernos provinciales, etcétera.

Ahora, hay dos leyes del control concurrente, la 31358 y la 31500. La 31500 establece que si no mitigan las situaciones adversas, entran a responsabilidad directamente. Pero acuérdense que la Ley 31500 se aprobó en mayo de 2022, y solo se aplica a proyectos nuevos, no es retroactivo.

Entonces, ¿cuáles son los proyectos nuevos que desde mayo de 2022 se han generado?

¿Qué cosa es un proyecto nuevo? Es aquel proyecto cuya declaratoria de viabilidad se ha aprobado después de julio de 2022. ¿Cuántos proyectos son esos? 3800 proyectos, por un monto de 82 000 millones de soles. Pero de esos, acuérdense que ahí están todos los proyectos de más de 5 millones, pero de **(12)** esos los que cuentan, los que han sido programados en el 2023 para que sean ejecutados en su PMI, son 1 200 millones.

Pero los que realmente tienen plata para el 2023, fíjense el desorden que es, ese desorden se resuelve fácil, ¿qué es lo que está pasando? Todas las entidades tienen un PMI, una Programación Multianual de Inversiones. Y ahí ponen y programan todos sus proyectos, pensando que el Cielo es el Límite, pensando que el MEF les va a dar toda la plata que piden, porque el MEF ya les

ha dado una Asignación Presupuestaria Multianual, una APM, pero la APM no cuadra con el PMI.

Entonces, a todo el mundo le parte el desorden, genera más proyectos, genera más proyectos, invierte plata haciendo proyectos, proyectos, proyectos y no se ejecutan porque no hay plata. El hecho de que tu hagas un proyecto no significa que vas a tener plata.

Entonces debería ser mucho mejor un proceso al revés, definamos qué proyectos se van a hacer, a esos les pones plata y esos hazlos, porque otra cosa que deben tener consciencia es lo siguiente: hay un desorden muy grande en el sistema de inversión pública todavía, el MEF está haciendo a partir de los informes que ha hecho la Contraloría grandes esfuerzos por tratar de mejorar, pero es complejo.

Pero solamente les doy un dato bien ilustrativo, de sentido común. ¿Cuánto se ejecuta en el año? Cuarenta y cinco mil obras, esa es la cantidad de obras que mueve plata en el año, por decirlo así. No quiere decir que todas se ejecutan en un año.

Yo pregunto, a esas obras, una por una porque la Contraloría tiene identificada una por una, ¿cuánta plata necesitan para que se ejecuten en el plazo que tienen programado en los próximos años? 200 mil millones de soles.

O sea, las cuarenta y cinco mil obras que estaban en ejecución en el año 2022 necesitan 200 mil millones de soles para que se terminen, ¿cuánto gasta el Estado Peruano en inversiones? 50 mil millones al año, no gasta más. Como dice el congresista Zeballos, menos de 50 mil, 48 mil y pico, ya, 50 mil para hacer la aritmética fácil, ¿qué significa eso? Que, si tú quieres terminar las obras que están en ejecución en el 2022 y que no se quede ni una, no deberías aprobar ni una miserable obra nueva, porque ya tienes comprometido los 50 mil millones de los próximos cuatro años. Pero no es así.

Miren, se acaban de aprobar tres mil ochocientos proyectos, nuevos, nuevos y nuevos y nadie le pone coto, porque cada alcalde, cada gobernador, cada ministro, cada titular de pliego, a cada uno se le ocurre hacer nuestros proyectos.

Esa es la falta de un sistema de planificación fuerte, los proyectos no se pueden hacer porque a alguien se les ocurre, tiene que haber, si tenemos un plan de desarrollo y para lograr los objetivos de ese plan necesitamos hacer todos estos proyectos. Estos son los que tienen que hacer, no otros o al menos hagan primero esto, si sobra plata hacen los otros, pero no es así, hay demasiada libertad, como yo digo un libertinaje total en cómo se administran los recursos.

Entonces, parte de eso es el problema, fíjense, hay tres mil ochocientos cuatro proyectos nuevos que se han generado desde mayo de 2022, pero solamente tienen PIM en el 2023, mil

doscientos veinticinco y de esos, se han seleccionado cuatrocientos ochenta y seis.

Necesito saber si ese proyecto tiene expediente, sino cómo le hago control concurrente, si tiene expediente o ya licitó el expediente porque el expediente es lo que tenemos que mirar, es el primer hito, ahí llegamos a cuatrocientos ochenta y seis.

Esos cuatrocientos ochenta y seis proyectos, hemos solicitado plata, pero nos han dado 24 millones nada más, perdón, 31 millones; o sea, de veinticuatro proyectos.

Igual, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para poder cubrir la mayoría de esos proyectos, porque esos proyectos son nuevos, el control concurrente debería desplegarse plenamente. Y esperamos que a fines de este año, con toda la capacidad que está entrando ahora, podamos darle cobertura a esos proyectos, aunque sea el primer hito de control tenemos que hacerlo sobre esos trescientos veintisiete proyectos.

Pero qué sucede, fíjense lo que ya hemos encontrado, en esos veintidós proyectos, bueno, nos han transferido para veinticuatro y hemos hecho control concurrente para veintidós nada más, los otros dos lo vamos a hacer en este último trimestre del año.

Pero ya hemos encontrado que hay un 44% no corregido, eso va directamente al control posterior para el deslinde de responsabilidades administrativas disciplinarias, porque ya la Ley 31500 dice: *tú tienes que implementar las recomendaciones del control concurrente, sino se vuelve vinculante, sino vas a ser responsable, o desestimas el informe y si no lo desestimas lo tienes que implementar porque si no lo implementas, entonces vas a ser responsable.*

Es por eso ahora en este último trimestre del año se van a generar una serie de acciones de control sobre ese 44%, porque el incumplimiento normativo es explícito.

Ahora, otro tema muy importante del cual tenemos una gran preocupación y hemos desplegado ingentes recursos humanos para poder tratar de controlar, es el tema del FEN, el tema del Fenómeno El Niño.

Como todos sabemos, el último fenómeno meteorológico de esta naturaleza fue el Ciclón Yacu. Aquí en esta diapositiva hemos tratado sobre la base de información oficial y hacer una caracterización de todos los fenómenos El Niño, ¿por qué razón? Porque en la práctica daba las probabilidades y dado los últimos reportes, no estamos ya en un Fenómeno El Niño Costero de 2017, lo más probable es que tengamos un Fenómeno El Niño de 1997.

A medida que va pasando el tiempo, las probabilidades van cambiando y la probabilidad de que sea un Niño fuerte, están creciendo rápidamente, entonces es mejor pensar y programarnos porque va a haber un Niño Fuerte, ¿qué cosa es un Niño Fuerte?

El del año 1997 y 1998, un Niño extraordinario es el del año 1982 y 1993, felizmente a eso no vamos a llegar en ningún caso. Y un Fenómeno El Niño moderado ese lo tuvimos en 2017.

Esa es el último reporte del trimestre de octubre a diciembre, claramente en toda la costa norte y Lima empieza a llover más de lo normal; en cambio, en toda la zona sur, llueve mucho menos de lo normal, entonces tenemos sequía en el sur e inundaciones en el norte.

Como El Niño del Pacífico Central, el Niño Costero, que es lo que a nosotros nos afecta directamente porque estamos también metidos en un Niño Global, se prolongaría hasta el verano de 2024, las magnitudes más probables serían moderada 51 y fuerte 35; pero ese fuerte 35, antes era 13, después subió a 25 y así sucesivamente, ahorita es el 35. Lo más probable es que hay un Niño Fuerte.

Y esto es muy importante y esa era nuestra principal preocupación, ¿cuánta plata el Gobierno ha destinado para el Fenómeno El Niño? 4 116 millones de soles con una enorme cantidad de recursos que más de treinta y siete decretos, entre decretos supremos, decretos de urgencia. Pero fíjense, que estos decretos datan de abril, o sea, el Gobierno ha habilitado recursos desde abril.

¿Cuánto es ahora el nivel de ejecución de esos 4 100 millones? Que son treinta y siete los dispositivos legales que han autorizado esos recursos.

Esos recursos, en un 82% van al Gobierno Nacional, en un 10% van a los gobiernos regionales y en 8% van a los gobiernos locales, o sea, el mayor ejecutor de esos recursos del FEN es el Gobierno Nacional.

¿Cuánto se ha ejecutado en términos globales en devengado de todos esos 4 100 millones de soles? 11%, bueno, 13,5 en total, 11% en bienes y servicios, 7,2% en activos no financieros y 51% en recursos humanos. O sea, ¿cuál es el nivel de ejecución? 13% y el próximo mes ya empieza a llover.

Claro, uno dirá, si 13% es el devengado, está bien, pero veamos el compromiso. Ni siquiera han contractualizado la mitad de todos los recursos.

Es por eso que la Contraloría ha expresado su preocupación sobre este tema, han dicho que somos alarmistas, en realidad somos realistas. Es prácticamente imposible que terminen de ejecutar esa plata, ¿por qué? Porque salvo que el Fenómeno El Niño se postergue y las lluvias no vengán, pero ya empezó a llover, salvo que las lluvias no vengán en noviembre, eso no se va a poder ejecutar.

Es por eso que desde una perspectiva más general, casi el proceso de prevención, creo que la ventana de oportunidad se nos ha cerrado, ahorita ya no podemos preocuparnos de la prevención, ya

se nos pasó la Misa, ahora tenemos que preocuparnos por la reacción, a dónde vamos a poner a tantas familias que van a estar damnificadas.

Pero ahí están las cifras, el nivel de compromiso es de 51%, el nivel de certificación es de 79%, el nivel de devengado es de 13,5%; y eso es al 5 de octubre.

Como les digo, lo único que podría salvar este proceso de ejecución es que las lluvias no vengan en noviembre, porque ya estamos octubre y ustedes bien saben, sí se puede devengar, sí se va a devengar, pero no se va a devengar más de los que es contractualizado. Eso es imposible.

Bueno, este es el caso del Gobierno Nacional, solo del Gobierno Nacional, ahí están las cifras, incluso ustedes tienen ahí el detalle por sectores donde claramente el sector agrario —y justo tuvimos la semana pasada y la semana antepasada una reunión con la señora ministra— es el que mayor cantidad de plata tiene; o sea, tiene 1 200 millones de los 3 300 millones que maneja el Gobierno Nacional, y su nivel de ejecución es 6%, pero, claro, esto rápidamente va a subir al 33%, que es lo que ha contractualizado, pero le falta dos tercios por contractualizar.

La ministra nos ha explicado una serie de estrategias que tiene para llevar adelante, que consideramos muy pertinentes y esperamos y confiamos que se haga realidad y que ese nivel suba; o sea, no va a ejecutar toda la plata, es imposible, nadie va a poder ejecutar toda la plata, pero al menos que ese 33% de compromiso suba rápidamente a 60, 70 y que el nivel de ejecución también mejore.

Ahora, frente a esta realidad, ¿qué es lo que ha hecho la Contraloría? Nosotros diseñamos un plan de control para la gestión de riesgo de desastres con cuatro grandes objetivos: el primero, determinar si las entidades cuentan con los planes.

¿Por qué hacemos énfasis en el tema de la planificación? Porque el Estado cuando funciona es porque está ordenado, si no hay planes, no se sabe qué hacer, no puede fluir plata, porque qué obras vas a hacer si no están en un plan, todos te piden los planes, debes tenerlos. Ese fue el primer objetivo.

El segundo objetivo es ver si el CENEPRED viene recopilando, elaborando y difundiendo oportunamente la información sobre los peligros y amenazas sobre los procesos de estimación de riesgo; o sea, el CENEPRED está haciendo su chamba, está bien, pero —por decir algo— los correos electrónicos que manda el CENEPRED, ¿las autoridades lo leen o no? Porque no siquiera los abren, porque no tienen mayor interés.

El tercer objetivo es establecer si las entidades públicas ejecutan las acciones de prevención y reducción de riesgo de desastres.

Y el cuarto objetivo es determinar si se están realizando las acciones y actividades y la adecuada oportuna atención, ya la reactiva, la reacción en el Fenómeno.

El número uno y número dos, ya terminamos y estamos en ejecución del número tres y el número cuatro; el número cuatro va a terminar cuando venga el Fenómeno El Niño.

Y hemos encontrado, hemos desplegado ochocientos auditores a nivel de todas las regiones, de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, también Cajamarca; o sea, tenemos gente ahí *in situ* viendo lo que está pasando, hemos desplegado ochocientas personas para que se concentren en el tema del control concurrente en el caso del Fenómeno El Niño, y se han generado siete mil trescientas situaciones adversas, de las cuales solamente se ha corregido el 10% Hay prácticamente un 8% que no se ha corregido y la gran mayoría está en plazo de corrección, porque acuérdense que tienen cuarenta y cinco y hasta noventa días para corregir.

Justo eso estamos evaluando, el Fenómeno El Niño es una cosa emergente, entonces no deberíamos darle un plazo tan grande, deberíamos darle quince días para que hagan algo, urgentemente. Vamos a cambiar esa directiva, pero de aquí en adelante.

Eso es lo que hemos aprendido, porque evidentemente nosotros generamos las alertas, esperamos que lo arreglen inmediatamente y el gestor nos dice: *sí, pero tengo cuarenta y cinco días*. Entonces, hay que esperar que pasen los cuarenta y cinco días.

Esa ha sido la distribución de los servicios de control, se han hecho más de dos mil ochocientos servicios de control simultáneo y más de tres mil trescientas situaciones adversas a nivel nacional y ahí está la pena; o sea, qué es lo que está diciendo ahí, está diciendo que no hay planes, que en general las entidades de los gobiernos regionales y locales y también entidades del Gobierno Nacional, no tienen los planes que deberían tener de acuerdo a la norma.

De acuerdo con el sistema de gestión de riesgo de desastres, tenemos problemas; o sea, deberíamos tener planes de contingencia, planes de continuidad operativa, planes de rehabilitación, planes de difusión y educación comunitaria, planes de operación, de preparación y prevención en riesgo de desastres. O sea, siete planes, casi nadie tiene.

No es que todos deben tener los siete planes, eso está arreglado, pero haciendo esa comparación. Fíjense, en general las de las barras rojas son las más grandes que las azules; y, lo que está diciendo la barra roja es que no hay, no hay plan aprobado. **(13)**

Pero, además, se han hecho una serie de visitas de control al CENEPRED que no ejecutan, hacen todo lo posible con el INDECI. Lo que pasa es que hay que entender una cosa aquí, y quizá por

ahí vaya nuestra reflexión final sobre este tema, a ver cómo esto se arregla.

Todos los años sabemos que llueve y cada cierto tiempo de año sabemos que viene El Niño, la pregunta obvia es: ¿por qué no hacemos lo que tenemos que hacer cuando lo tenemos que hacer? O sea, uno no hace prevención para El Niño faltando tres meses para que venga El Niño, uno hace prevención cuando no hay Niño, ¿cuál es el problema? El problema es de economía política en realidad, ¿por qué? Fíjense, la hipótesis que yo tengo: tengo poca capacidad —yo soy un alcalde o soy un gobernador— para poder ejecutar obras, a veces hasta tengo poca plata, yo sé que tengo que limpiar esa quebrada, pero para qué la voy a limpiar si por ahí no ha pasado agua hace cinco años o hace diez años, mejor hago un colegio.

¿Para qué voy a arreglar el problema de hacer una presa de laminación a dos mil quinientos metros de altura, cuando mi gente también está en la costa, cuánto me va a costar eso? Mejor hago un hospital.

Lo que quiero decir es que no hay un incentivo lógico, racional para que las autoridades prioricen la gestión de riesgo de desastres; por eso no tienen brigadas, no tienen los planes, no tienen la gente, no saben hacerlo porque obviamente no es prioritario, porque dense cuenta, o sea, para que voy a limpiar una quebrada, por ahí no ha pasado agua hace diez años. Sí, hermano, tienes que limpiarla porque de repente el próximo año pasa por ahí.

¿Qué es lo que está haciendo ahorita el Gobierno? Ha dado más de 1 500 millones de soles para descolmatar y para limpiar quebradas y no ha avanzado y es parte de Agricultura que tienen que poner las geomallas, para eso se pagó como 1 500 millones de soles.

Eso es lo único que se puede hacer ahorita, obviamente, pero esos 1 500 millones de soles son plata que se bota porque el próximo año y año subsiguiente vamos a tener que volver a hacer lo mismo.

¿No ven que cuando vienen las aguas el río vuelve a colmatar naturalmente? Es por eso todos los años, cada vez que viene El Niño gastamos eso, gastamos 1 500, 2 mil millones de soles y no arreglamos el problema, ¿por qué se no se arregla el problema? Porque hay que arreglarlo arriba, en el cauce arriba, hay que poner las presas de laminación, hay que poner la reforestación, hay que poner los enrocados de las defensas ribereñas. Eso es lo que hay que hacer, esa es la solución, ¿y por qué no se hace? Por eso les digo, no hay interés en hacerlo.

Quizá ahí una alternativa sea —y permítanme la digresión— cuando el Congreso saca una norma y esas normas para la Contraloría son de dos tipos nada más, unas normas que dicen: *gestor público*, ¿puedes hacer esto? Y otra que dice: *no pienses hermano, debes hacer estado*.

¿Qué hace la Contraloría con el primero tipo de norma? Nada, porque es responsabilidad del gestor; o sea, dice, por ejemplo, y eso lo estamos viendo con absoluta claridad en el caso de discapacidad. Todos los años la Ley de Presupuesto dice: *autorícese a los gobiernos regionales y locales a disponer hasta el uno por ciento de su presupuesto para financiar obras vinculadas a discapacidad*. Claro, tenemos más de tres millones de peruanos, 10% de la población, que tiene discapacidad. Y las entidades ni siquiera están preparadas, ni siquiera algunas tienen rampas.

En la Contraloría, por ejemplo, ni siquiera teníamos rampas, las he mandado hacer, ahora ya tenemos; pero esa lógica de inclusión y no discriminación a la persona con discapacidad, debería ser una política transversal en toda la Administración Pública. Pero, bueno.

Entonces, el Congreso revela esa voluntad y dice: *autorícese a los gobiernos regionales y locales...* ¿cuánto gastan? Casi nada, porque dice: *autorícese hasta el uno por ciento*. Ya, gasto un Sol y ya cumplí la norma. No, no, pero el uno por ciento son 200 millones de soles, pero dice: *hasta 200 millones de soles*. Yo decido que sea un Sol y listo, cumplo la norma.

La autorización dice: *autorizo a gastar hasta*. Hasta es de cero hasta ese monto, yo gasto un Sol, ya cumplí la norma. Listo, y no tengo ningún interés.

Por eso menciono, ¿cómo se arregla este tema del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres? Hagamos lo que hemos hecho por el tema de capacidad, ¿qué se ha hecho en el año 2022 para 2023? Que está cambiando por completo el escenario de gasto en materia de discapacidad.

Antes se gastaba de los presupuestos, el 0,4, el 0,2; ahora ya ha subido casi en diez veces, ¿por qué? Porque la norma ya no dice *autorícese*, ya no te dice *piensa*. *Decide a ver si haces esto*. No, no, te dice: *se dispone que gaste por lo menos el uno por ciento de presupuesto, bajo responsabilidad*. Contraloría, me controlas eso.

Entonces, todos los gobiernos regionales y locales saben que los vamos a procesar si es que al cierre de este año no han gastado el uno por ciento de su presupuesto, porque eso es lo que dice la ley. *Si, pero no me han dado más plata*. Nadie te está preguntando si te han dado más plata o no.

La ley lo que está diciendo es: *deja de hacer otras cosas, pero haces esto*. No te está diciendo *piensa, decide*. No, ya decidieron por ti, por eso es una ley.

Entonces, obviamente con esa disposición, ¿qué ha hecho la Contraloría en el primer trimestre del año? Hemos sacado un informe, un oficio, a todos, una orientación de oficio a todos los gobiernos regionales y locales.

Por si acaso, ¿cuánto tienes tu presupuesto? Es un número, este es el uno por ciento, estoy viendo que estás gastando menos, te estoy avisando. Al cierre del año vamos a hacer el control posterior. Y si no has gastado ese uno por ciento en devengado, has incumplido la ley, demuéstrame que no ha sido tu culpa, pero si no me logras demostrar, te proceso y te vamos a sancionar. Simple.

*¿Qué ha hecho? Todo el mundo ha empezado a hacer sus modificaciones presupuestarias y ahora, al menos en el último dato que tengo de agosto, ya se va gastando más de once veces lo que se ha gastado históricamente en los últimos cinco años, ¿gracias a qué? A que el Congreso hizo una disposición, pero que no es que diga: *te autorizo*. Yo no te estoy autorizando, te estoy ordenando que lo hagas, punto.*

Algo así hagan con el caso de la gestión de riesgos, definamos cuánto es la cantidad de gestión de riesgo que se necesita en cada gobierno regional o local, uno por ciento, ya pues, pónganlo este año. Van a ver que el próximo año todo el mundo tiene brigadas, tiene las motobombas, ha comprado todo para prepararse. La prevención.

*Les apuesto eso y tienen sus planes, porque dicen: *no tienes planes*. Pero si ni siquiera tiene gente, ¿cómo va a hacer un plan, un municipio cómo va a hacer un plan si no tiene gente?*

Eso es otra cosa y aprovecho en la Comisión de Fiscalización, que es un tema que a mí me preocupa, muy significativamente. A propósito de lo que vimos en el Yacu, ¿qué pasó en el Yacu? Las lluvias empezaron en febrero, nada se movió hasta marzo, ¿y por qué se empezó a mover en marzo? En realidad, porque la Contraloría intervino y yo he ido desde Tumbes hasta Ica y me he reunido con todos y les he dicho que los voy a procesar si no gastan.

¿Por qué no gastan? También es porque son nuevos, acuérdense que la gente recién había entrado, estaban los nuevos gobernadores, los nuevos alcaldes, nuevos gerentes regionales, nuevos gerentes municipales, todos nuevos. Y no se sabe cómo ejecutar.

*Pero, además, por eso todo el mundo estaba esperando que llegue plata del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Economía y Finanzas no les ha dado ni un Sol. Es que no es así, cuando viene la emergencia no hay nada más importante que atender la emergencia y por eso la ley que el Congreso aprobó el año 2022, para el año 2023 dice claramente: *cuando viene la emergencia te libero de todos los procedimientos, cambia, modifica tu presupuesto, pero me atiendes la emergencia*.*

Pero, claro, nadie quiere dejar de hacer todo lo que se ha comprometido; pero, además, una preocupación que yo le he trasladado en un proyecto de ley aquí a la Comisión de Fiscalización es lo siguiente.

La operación estatal ya es ineficiente, eso ya lo sabemos, pero en emergencias colapsa. Les voy a poner varios ejemplos, un ejemplo muy sencillo, bien facilito, real: se ha inundado, cómo saco el agua del colegio, cómo saco el agua de los estadios, cómo saco el agua de los puestos de salud, ¿qué necesito? Motobomba, ¿tienes motobomba? No, ¿tienes plata para comprar motobomba? No, ¿alquilas motobomba? No, nadie te quiere alquilar, te quieren vender.

Obviamente, el mercado reacciona, todos los precios suben, es racional, ¿qué haces? Gestionas ante el sector privado y eso pasó en varios gobiernos regionales y locales, gestionas ante el sector privado y el sector privado dice: *acá están las motobombas, te las regalo, donación*. No sé, medio millón de soles, un millón de soles. *Úsalas*. No se puede

Para usar la motobomba tengo que poner gasolina y debo tener un operario, pero para eso esa motobomba tiene que ser patrimonio público, porque si es privado después viene la denuncia entre la Contraloría, entre la Fiscalía, entre la Procuraduría y el señor va preso.

Entonces, ¿cómo hacemos para que sea patrimonio público? Hay que aceptar la donación, pero esa es una cosa inmediata. No, porque el alcalde no puede aceptar la donación, el gobernador no puede aceptar la donación, ¿quién acepta la donación? El Consejo, va a haber sesión del Consejo, llámalos.

Además de todos los problemas políticos que sabemos que han en los Consejos, como varias veces, y es verdad, vamos a aceptar la donación, ya la aceptamos, espera un ratito. Yo no voy a aceptar solo veinte motobombas, yo no voy a aceptar doscientas motobombas. Yo voy a aceptar un millón de soles de donación, pero yo soy consejero, acabo de entrar, ¿y si eso no vale un millón de soles?

¿Cómo sé yo que eso vale un millón de soles? No, aquí está la factura. Está la factura, pero yo quiero saber, este es un regalo, ¿esto vale un millón de soles, por qué? Quiero informe técnico, quiero informe legal, quiero informe económico.

Bueno, hay que hacer toda esa vaina y mientras se hace todo eso, las motobombas siguen ahí y nadie las puede tocar, y la gente tiene el agua hasta la barriga y nadie la puede ayudar, ¿se dan cuenta? Pero es porque el modelo de operación colapsa.

Otro ejemplo: viene el Yacu, la gente ha perdido su casa, necesita abrigo, necesita agua. VAS a los almacenes de INDECI, todos los vienes están repletos, saca las frazadas, ¿cuántas frazadas quieres? Cinco mil frazadas, y está.

¿Qué te dice el señor del almacén? Dame el EDAN. No tengo el EDAN. Sin EDAN no te doy frazadas, porque después va a venir la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría y va a decir: ¿por qué has entregado cinco mil frazadas? No, es que me pidió el

gobernador. Qué importa que te pida el gobernador, la norma dice que tú tienes que mirar el EDAN, ¿y qué es el EDAN? Es la ficha, es la Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades.

Esa ficha no está y hasta que no esté, los bienes no salen. Pero es que eso es normal, o sea, qué debería suceder, ¿en Suiza qué pasa? Por no decir cualquier país desarrollado. Los EDAN se construyen casi automáticamente, porque si yo he hecho la prevención y he censado a toda mi población, yo ya sé, con una apreciación estratégica he visto que viene el huaico y yo ya sé exactamente cuánta gente vive y quiénes son. Y con eso digo que son cinco mil frazadas, porque incluso desde la perspectiva del control a mí no me importa si sacan cinco mil frazadas o cuatro mil o quinientas. A mí me importa cuántas llegan.

El control va a ser si han salido quinientas, yo no voy a discutir por qué sacaron quinientas, saque cinco mil si quieren, pero yo voy a preguntar cuántas han llegado al beneficiario, porque el control se va a preocupar de que lo que sale del almacén llegue al beneficiario. Pero no salen del almacén. Por eso nadie ha atendido a la gente.

Otro ejemplo —y con este acabo— también es bien ilustrativo.

Voy a un cauce de un río, le digo al alcalde: ¿por qué no has limpiado? Es que no tengo maquinaria. Gobierno regional. Tampoco tengo maquinaria. Nadie tiene maquinaria.

Por eso ahorita el Gobierno está comprando maquinaria para ponerse a todos, pero ahorita, eso ha debido hacerse hace mucho tiempo. Pero, bueno.

Entonces, hay que reconocer que ningún gobierno ha reaccionado tan rápido como este el Fenómeno El Niño, también eso hay que reconocerlo, pero ya es muy tarde. Bueno.

Entonces, le decía y yo mismo les dije: como ya eres nivel V, coordina con el PCI que tiene maquinaria, vengo en dos semanas. Regresé en dos semanas, ya estaba limpiándose, bacán.

¿Pero qué pasaba? Toda la palizada estaba limpia en el cauce, pero todo se estaba acumulando debajo el puente. ¿Pero por qué no limpias debajo del puente? No puede, y el señor del PCI sabía.

Me dijo: contralor, si usted me autoriza por escrito, yo lo hago. ¿Por qué? Porque el PCI no puede tocar el cauce, no puede tocar el puente, porque el puente es competencia de Provias. Una entidad pública que maneja un presupuesto es para esa entidad pública, no puede usar ese presupuesto para hacer algo que debe hacer Provias, eso sería malversación, ¿se dan cuenta?

Entonces, ¿qué es lo que debería suceder? No, tiene que haber un convenio de cooperación interinstitucional entre Provias y PCI para que PCI pueda romper su competencia y entrar al puente o la otra opción debería ser Provias **(14)** a tu proceso y trae tus máquinas y tú limpia tu puente ¿se dan cuenta?

Entonces, si eso no se arregla el sistema de reacción va a colapsar ahorita que venga El Niño, porque lo que se necesita es que alguien autorice romper esa norma, que alguien autorice la inhabilitación de esa norma, porque sino a la hora de la hora la gente no va a firmar, la gente también tiene familia, sabe que está rompiendo una norma, pero lo tiene que hacer, porque obviamente así lo demanda la necesidad, pero muchas veces no lo va a hacer.

Entonces, ¿qué se necesita? Se necesita que alguien inaplique esas normas, infra legales, alguien tiene que autorizar y dice "Yo, sabes qué entrega sin Edan, punto", "oye, pero el procedimiento aprobado por el decreto supremo dice que tiene que tener Edan" saca otro decreto, pues, y di que no tienes Edan, punto. O sea, alguien tiene que asumir esa responsabilidad de inaplicar la norma ¿quién puede hacer eso? El que ha dado la norma que normalmente es el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, hay otra alternativa imperfecta, pero que también puede [...] alguna solución, que el Contralor General de la República inaplique la norma para el control. O sea, ¿Qué estamos diciendo? Has entregado, voy a poner un ejemplo, mira, PCI ha limpiado el puente, va a venir la auditoría y va a decir, "Oye, se ha roto la norma". Entonces, en esos casos, por eso he pedido en ese proyecto de ley que he enviado, que creen una nueva facultad para el contralor, que el contralor inaplique la norma para fines de control, con lo cual el auditor ya no puede observar esa norma, porque el contralor la ha inaplicado, la quita como criterio de evaluación por parte del auditor ¿eso va a ser bueno? Sí, creo yo, pero es imperfecto, en realidad, el que tiene que resolver este problema es el Poder Ejecutivo, tiene que crear un nuevo modelo de operación para, efectivamente llevar adelante la reacción ¿no? ¿por qué? Porque de esa manera el sistema de control no observará eso. Pero acuérdense que el ecosistema de control no es la Contraloría solamente, yo no controlo lo que es la Procuraduría, ni la Fiscalía, ni la Defensoría, ni la propia sociedad que va a sacar las denuncias, porque denuncias va a haber de todas maneras, hasta dentro de la institución van a denunciar. Siempre pasa eso, ya sabemos.

Entonces, quizá el mensaje aquí, señor presidente, señores congresistas, es a propósito del Fenómeno de El Niño con todo lo que estamos encontrando, si no se cambia ese modelo de operación cuando venga el Fenómeno de El Niño no va a interesar si tienes plata o no tienes plata, no vas a poder operar con la celeridad que necesitas, entonces, alguien tiene que pensar en ese nuevo modelo de operación.

Desde la Contraloría hemos hecho una propuesta ¿no? que es, okey, nosotros podemos ayudar a que el control, el contralor inaplique toda norma infra legal de cualquier sistema administrativo funcional en el marco de la emergencia, o sea, eso decir "Sabes qué, Provias, yo te autorizo de que hagan que limpien el puente",

yo sé que ya no es tu competencia, pues, límpialo, ósea, rompes esa norma, inaplicas esa norma ¿no? pero como les digo, es una tarea fundamental del Poder Ejecutivo, yo entiendo de lo que hemos conversado con los señores ministros que justamente van a aprovechar esta delegación de facultades que el Congreso les ha otorgado para justamente establecer este tipo de medidas.

En lo que corresponde a nosotros hemos enviado un proyecto de ley aquí la Comisión de Fiscalización que tiene varios contenidos, pero uno de ellos es precisamente esta preocupación que tenemos sobre el caso del Fenómeno de El Niño, de hecho, ahí están, por ejemplo, esto es los servicios de control simultáneo que hemos hecho al ANA, el ANA tiene más de 900 000 000 de soles en el Decreto de Urgencia 015 y hemos encontrado, pues, una serie de problemas ¿no? como demoras en el contratista, en la presentación de la ficha técnica definitiva, la ficha técnica definitiva tenía inconsistencias y así sucesivamente, ya no voy a pasar muy rápido, ustedes tienen toda esta información, o sea, el otro que está ejecutando es el ARC que también tiene una serie de problemas demora en el inicio de los procedimientos, fichas técnicas presentadas fuera de plazo, las topografías que se han hecho presentan inconsistencias, etcétera.

Y están en proceso de control ahora ante en lo que queda del año 47 servicios de control ¿no? y vamos a intervenir en la Autoridad Nacional del Agua, en la Autoridad Nacional de Reconstrucción con Cambios, vamos a ver lo que está haciendo el Ejército con la compra de los helicópteros este *overhaul*, no es la compra, sino es el servicio de *overhaul* de reparación general integral de los helicópteros ¿no? lo que está haciendo el Indeci con las verificaciones en el proceso de preparación, lo que está haciendo la Marina con la transferencia de recursos que ha recibido, etcétera ¿no? igual con el tema de las entidades en el gobierno regional, como el Proyecto Especial Chira, Piura que ha recibido una importante cantidad de recursos, así como la Dirección de Salud de Luciano Castillo y también a nivel local en las distintas municipalidades provinciales.

Eso era lo que queríamos comentarles, señor presidente, en relación a los tres puntos que nos había solicitado incluir.

Quedamos atentos a cualquier consulta o comentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor contralor.

Vamos a dar el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen.

Congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Siempre agradecer la presencia del Contralor de la República y también del Vice contralor.

Y todo lo que hemos escuchado en el tema de gestión gubernamental 2023 es preocupante, es preocupante, porque yo creo que no es la primera vez que lo dice ni a la primera comisión que se lo dice el Contralor. Pero que también acá, señor presidente, a través de la mesa, tenemos que llamar a hacer grupos de trabajo, porque tenemos que articular esfuerzos, como bien lo han dicho, y, como bien se ha planteado, no tenemos un planeamiento estratégico y menos una planificación para poder salir de esto, cuando tenemos instituciones y de repente, no sé si en algunas de las observaciones e los informes técnicos que ha hecho la Contraloría el Cenepred tiene que estar descentralizado en todo el país, porque es el que ve la prevención de estos desastres naturales. Encontramos Indeci en todo el país, pero Cenepred solo está en Lima. Y ¿de qué prevención hablamos? Parece que fuera un negocio para los gobiernos de turno que haya desastres naturales para que se incremente su corrupción y eso es lo que tenemos que prevenir.

Yo creo que bien lo ha dicho el Contralor y he sacado muchos apuntes de la exposición y que se nos pueden venir bastantes proyectos de ley al respecto para sumar esfuerzos y que no ocurra lo que viene teniendo.

Pero vuelvo a incidir, acá el Cenepred debe ser la articulación para todo esto, si vamos a hablar con Provias, vamos a hablar con PCI o diferentes instituciones, tiene que partir de una planificación.

Lo decíamos en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y hemos pedido los planes de acción de Agrorural, plan de acción de la Autoridad Nacional del Agua. Y yo no sé en estos días inmediatamente al solicitar estos planes han sido despedidos los directores, imagínate, no tendrían los planes, porque así trabajamos en el país, se otorgan presupuestos, pero no sabemos para qué los otorgamos o qué finalidad tienen o qué objetivos van a tener estos presupuestos.

En ese sentido, señor Contralor, solo a modo de comentario, indicarle que sí la norma está para cumplirse, las leyes no piden permiso, no piden autorización, las normas son explícitas y se tienen que cumplir y yo quisiera, en ese sentido, señor Contralor, ver incidir cómo coordinador del Grupo de Trabajo de Centros Poblados el tema del trabajo, también la exigencia del cumplimiento de la Ley 31079 que es importante que esta modifica los artículos 131, 133 y otros de la Ley Orgánica de Municipalidades que no se están cumpliendo por parte de los gobiernos locales, no se está pagando ni las transferencias, se están dando las transferencias, se está pagando las dietas a los alcaldes, tanto así que hemos tenido que sacar una ley de precisión a estos dos articulados que seguramente van a llegar a la Contraloría para su informe, pero que necesitamos antes de que termine el mes de noviembre se puedan hacer los pagos correspondientes, yo creo que en ese sentido, así como el tema

de nuestros discapacitados que necesitan ser reivindicados, también nuestros centros poblados que se encuentran obligados y quisiéramos todo el apoyo de la Contraloría General de la República.

Y, bueno, nada más indicar que, señor presidente, es preocupante todo lo que nos ha informado el Contralor, se viene avanzando, necesitamos mayores números indicadores, yo creo que para el 2025 vamos a tener avances en saber cuánto hemos combatido a la corrupción, cuánto se ha logrado, nos ha dicho que por un sol invertido estamos perdiendo cinco soles que prácticamente nos roban al erario nacional.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Reymundo, tiene el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Gracias, presidente.

Previo el saludo al señor Contralor que ha sido una exposición bastante ilustrativa y necesaria que requeríamos los congresistas.

Quiero hacer algunas reflexiones y algunas preguntas.

En primer lugar, ha sido un logro que se dé la Ley del Control Concurrente, y eso ha permitido indudablemente dar una señal de lucha frontal contra la corrupción, tanto más que nuestro país desde hace muchísimo tiempo viene sufriendo este embate de la corrupción.

El señor Contralor nos ha informado de que desde el 2021 a la fecha se ha recibido 1 020 000 000 de soles por concepto de control concurrente. El año 2022 con 26 000 000. El año 23 con 387 000 y así sucesivamente.

Sin embargo, el problema y la percepción que tiene la ciudadanía fundamentalmente en nuestros pueblos y que nosotros lo verificamos cuando vamos a hacer las semanas de representación, pareciera que la corrupción continúa y no solamente continúa, sino crece ¿a qué se debe esa percepción? Eso es una cosa real, a parte de los datos estadísticos que nos proporciona el señor Contralor.

Entonces, eso nos debe llamar a una reflexión ¿qué es lo que está fallando? ¿por qué esa percepción? ¿por qué continúa? Hay obras paralizadas a pesar de que el control concurrente está en esas obras. Por ejemplo, en Junín la obra del Hospital de Satipo que tiene control concurrente está paralizada, también otras obras de hospitales importantes que desde hace el 2015 se inició y hasta ahora siguen paralizadas a pesar de que tienen control concurrente y la población percibe que está fallando algo en el sistema y también en el control concurrente.

Señor Contralor, mi preocupación respetuosamente le transmito, el control concurrente es muy bueno, es muy bueno, y la Contraloría también está haciendo un buen trabajo, en ese sentido de control concurrente, pero ¿qué es lo que está fallando? Usted no cree, señor Contralor, de que es necesario ya que evalúen ustedes necesariamente desde un punto de vista técnico obviamente, el aspecto del control concurrente ¿qué tenga carácter vinculante? ¿por qué la Contraloría? Sigue la Contraloría dio una explicación que no era necesario la cuestión del control que tenga carácter, no solamente simultáneo, sino también que tenga carácter vinculante.

Yo pienso, Contralor, de que ha pasado ya de la experiencia del control concurrente más de un año, necesitamos, entonces, hacer una lato y decir qué es lo que está fallando en el control concurrente. Hay que evaluar, Contralor, por su intermedio, presidente, la necesidad de que esta podría tener eventualmente lo que se llama, obviamente salvando las cuestiones técnicas y las observaciones que usted en su momento de manera correcta lo hizo, al momento de aprobarse esta ley en la Comisión de Fiscalización de hace un año o los dos años en lo que se refiere a lo que se dé un control concurrente simultáneo y que también tenga carácter vinculante. Esa es la primera observación.

La segunda, Contralor, es que sí efectivamente este problema de El Niño es un problema como lo ha señalado ya importante y que es necesario que tengamos una visión más clara al respecto, es lamentable que solo el 13% del presupuesto asignado hasta el momento se haya ejecutado. El gobierno nacional tiene el 80% del control, un 10% las regiones y el 8% los municipios y, sin embargo, el 13%, pero aún así, no pueden devengar, porque no hay los contratos, no pueden contractualizarse.

Entonces, bueno, es una excepción que ha devenido en algo a los Ministerios de Agricultura que tiene solamente el 6% de ejecución y, bueno, se ha comprometido y que creo que lo va a lograr al 33%, porque tiene 1 500 000 000 de soles asignados para el fenómeno de El Niño, porque [...] se elevará al 33%, porque tiene programada la contractualización en ese nivel.

Entonces, son preocupaciones, señor Contralor, de que es necesario de que la Contraloría pueda estar atenta y fundamentalmente lo que a mí me preocupa, por su intermedio, señor presidente, es la percepción de la corrupción a pesar de que la Contraloría tiene recursos, como usted muy bien lo ha señalado que superan los 1 000 000 000 de soles al año 26 o a la fecha, pero 2 000 000 000, 1 000 000 000 de soles que supera a la fecha respecto a los recursos de control concurrente.

Esas son las preocupaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas, tiene el uso de la palabra.

Congresista Montalvo Cubas.

Congresista Dávila Atanacio, tiene el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Sí.

Muchas gracias, presidente, colegas congresistas, al señor Contralor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montalvo, un ratito, por favor, luego lo vamos a llamar (15)

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Muchas gracias, presidente.

¿Entonces?

Hay una interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BMCN).— Muchas gracias, presidente.

Tres preguntas puntuales quiero hacer al señor Contralor, hemos escuchado la descripción teórica, creo es sumamente apreciable, sin embargo, yo tengo conocimiento del año 2021 se le devolvió a la Contraloría para que hagan la acción sancionadora a los funcionarios que han tenido irregularidades u otras acciones administrativas negativas en sus cargos. Pero quisiera que me respondan ¿a cuántos ya se sancionaron? Eso es un tema importante.

El otro tema que quiero aseverar también es como preferencia la Contraloría ha encontrado muchos directores, gerentes que no tienen el perfil correspondiente, dentro de ello siguen trabajando como si no hubiese pasado nada.

Entonces, es un tema importante, creo, Contraloría es una institución que fiscaliza, que hace la investigación de todo lo que vienen haciendo en este caso los gobiernos regionales, los alcaldes o también en los ministerios, a ver, ¿a cuántos sancionaron?

Y, el tercer tema, que quiero también preguntarle es con referencia a ver a cuántos ya en el control concurrente, a cuántos gobiernos regionales, a cuántas municipalidades ya se está haciendo el seguimiento del control concurrente, porque el control concurrente significa desde la elaboración del expediente técnico hasta la conclusión de la obra que tiene que hacer el acompañamiento, en otros términos. Entonces, a cuántos ya hemos implementado, con cuántos estamos trabajando y cuáles son los resultados.

Entonces, yo quisiera a ver esos puntos que nos aclaren, por favor, como lo ha dicho el congresista Cornelio, en el sentido

de que pareciera que sigue igual la corrupción ¿no? no se observa ni una acción que venga de las fiscalizaciones o del control que hace Contraloría no hay respuestas, eso quería puntualizar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Montalvo Cubas, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, por su intermedio, quisiera hacer unas preguntas al Contralor General de la República, a Nelson Shack para que nos diga ¿qué acciones de control ha implementado contra el gobernador regional de Amazonas con respecto al incumplimiento del levantamiento de observaciones del proyecto del nuevo Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba con Código Único de Inversión 2094709? teniendo en cuenta que el actual gobernador Gilmer Horna Corrales en lugar de levantar observaciones había procedido en anular de manera unilateral e irregular el contrato número 092-2022 del Gobierno Regional de Amazonas y lo más delicado es sin consulta alguna a su propio consejo regional, situación que habría generado daño económico al Estado peruano, es por ello, que mi despacho mediante oficio 098 de fecha 12 de setiembre del presente año, he solicitado a vuestra institución tome acciones legales, de conformidad a su competencia bajo la exigencia del artículo 82 de la Constitución Política del Estado donde señala que se debe cautelar el buen uso de los recursos del Estado que nos puede informar al respecto el señor Contralor.

Y la otra pregunta, señor Contralor, bajo su análisis institucional y en el marco de sus competencias, qué presunto delito habría cometido el actual gobernador de Amazonas al haber anulado el contrato de manera unilateral desatacando las competencias de otros organismos, como por ejemplo la OSCE, la Contraloría General de la República y entre otros organismos en lugar de levantar observaciones que fueron notificadas oportunamente por vuestro despacho, procedió en anular un contrato que disponía el inicio de tan importante obra, como es el nuevo Hospital Santiago Apóstol que beneficia a la población de la región Amazonas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, nuevamente saludarlo al Contralor, Nelson Shack que lo he escuchado hoy día y realmente preocupa mucho por los informes que él está alcanzando y eso significa que no hemos avanzado mucho en el tema, sobre todo de control. Lo he escuchado atentamente, sé el esfuerzo tremendo que ha estado haciendo el Contralor Nelson con sus funcionarios a la cual yo tengo que señalar, he venido coordinando una serie de acciones y qué hoy

día he informado, es preocupante, voy a empezar por la parte que tiene que ver con el control de la prevención y gestión de riesgos en el tema del fenómeno de El Niño, hoy día en la Comisión de Presupuesto donde señalé mi preocupación, porque he conversado con personas muy conocedoras del tema con respecto a esa obra que se planificó para la defensa ribereña y evitar a cualquier daño a la ciudad, obviamente, eso no garantiza absolutamente nada, y, como ha dicho el Contralor, de alguna manera creo que tenemos que rezar para que no ocurra un Niño, un Fenómeno de El Niño con las dimensiones que ha tenido anteriormente, porque eso sería que generaría el colapso de la ciudad, porque no habría forma de defender, digamos, si es que eso se diera, uno, ya ustedes, señor Contralor, ha sido testigo de esa obra que dejó de ser un ensanchamiento del río como era el propósito de la obra, se ha reducido el ancho del río a tal punto que muchos le llaman eso ya es una canaleta, no es un río.

Y también en el puente usted ha señalado algo que me parece muy importante, el puente tiene, está vinculado, digamos, con otro sector y por esa razón una de las cosas que yo me he permitido sugerir, en los grandes problemas que ha tenido y que tiene el país, se requiere, digamos, de un esfuerzo articulado entre sectores, por eso cuando se declara en emergencia es para, de alguna manera, o una cosa estratégica reunirse con todos los sectores vinculantes, como en este caso, no solamente tiene que ver el Ministerio de Defensa también tiene que ver el Ministerio de Agricultura y, en este caso, el Ministerio de Transportes, como usted lo ha señalado muy bien, la obra solamente está establecido con respecto a la defensa ribereña que tiene que ser con las partes laterales, pero no con el puente, ese puente que está ubicado en la misma ciudad de Ica, en el centro de la ciudad, el Puente Grau que ha sido una de las razones por las que ha generado el daño y el desborde del río hacia la ciudad y hacia los sectores de la margen izquierda del río. Entonces, eso realmente es un peligro inminente que lo digo ahora, lo digo con mucha preocupación, no sé qué acciones, yo me imagino que el esfuerzo que está haciendo el gobernador, el tratar de que eso pudiera generar un daño lo está haciendo, pero no es suficiente. Usted ha dicho tardíamente, este gobierno tardíamente ha empezado a implementar lo que no hicieron otros gobiernos, lo que han hecho otros gobiernos de generar recursos para defensa ribereña, obviamente nunca ha sido controlado ni nunca ha sido supervisado.

Hoy día también ha dado una serie de conocimiento con respecto a los funcionarios de confianza que han sido, digamos, establecidos como vínculo, digamos, al incremento de la corrupción en la gestión administrativa, eso sigue ocurriendo.

Por esa razón, yo estoy solicitando también una relación de todos los miembros directivos de los gobiernos regionales y locales que han sido colocados como funcionarios si es que deberían ayudar en la gestión o se han convertido en traba y en retroceso,

digamos, de la solución a los grandes problemas que tienen las regiones.

Esto es una tarea que tenemos los congresistas, por eso, yo saludo al contralor de las informaciones que a mí me han permitido conocer y difundir en mi región sobre las situación de corrupción implementada, esto es que tenemos que hacer los congresistas, señalar, y aquí en el Congreso hay proyectos que se han planteado para corregir de alguna manera el daño que han generado malos peruanos, malos peruanos que han tenido a su cargo obras de inversión y que han tenido a su cargo la prestación de servicios a las instituciones públicas, como en salud o en educación son los responsables de haber paralizado las obras y que hoy día vienen haciéndole mucho daño. Y una de ellas es, señor contralor, usted es testigo y lo ha hecho de conocimiento, yo he visitado ese mega penal que tiene una inversión de 400 000 000 en donde ya se ha ejecutado más de 100 000 000 y ha estado paralizada, he podido constatar y verificar que la infraestructura terminada que se ha avanzado en un porcentaje importante y donde hay material que debe ser utilizado para la continuación está en deterioro significando que esto ya es una pérdida para el Estado. Por eso, yo he solicitado y esto lo tiene conocimiento el Ministerio de Economía para impulsar y continuar con esa obra y no se pierda la inversión que se ha hecho, porque realmente en estos momentos por el tema de seguridad ciudadana requiere, digamos, la apertura de un establecimiento con las garantías y la seguridad que deben tener.

En razón a eso, yo saludo lo que el contralor ha estado informando y creo que los congresistas tenemos que ser, digamos de alguna manera, corresponder a ese trabajo.

Por otro lado, señor presidente, por intermedio de usted al señor contralor, que nos siga ayudando con los informes que requerimos todos los congresistas de nuestras regiones a efecto que podamos nosotros utilizar y, eso señalarlo públicamente, quiénes son los que realmente están, digamos, pidiendo la solución de los grandes problemas del país y por esa razón yo siempre he señalado que las crisis, los conflictos sociales que se han generado en muchas partes del país, sobre todo en el sur, es cómo consecuencia de unas malas gestiones vinculadas a la corrupción que hemos tenido los gobiernos regionales y locales, por eso se hace imperiosa la necesidad de que los congresistas actuemos con un nuestra función de fiscalización y saquemos de una vez por todas, manejemos normas que nos permitan sancionar a esos funcionarios corruptos que han impedido y que han sido también parte importante en la crisis que se ha generado del desaliento que tiene la población, de la indignación que tiene la población.

Por eso, señor contralor, yo nuevamente reitero y finalizo con esto, nos serviría muchísimo la relación de los funcionarios que han sido colados sin tener los méritos académicos, sin tener los méritos morales para asumir responsabilidad, porque ellos han

sido de alguna manera los que han permitido la continuidad de la corrupción en los diferentes sectores de gobierno, sería importante esa información, porque, como lo ha señalado, señor presidente, el contralor a mí me alcanzó un informe de más de 145 trabajos de investigación con recomendaciones para las sanciones administrativas y judiciales y muchas veces las autoridades no han hecho eco de esto, como realmente la Contraloría no tiene capacidad sancionatoria, solamente de alcanzar informes, ha hecho tabla rasa, de tal manera que muchas de esas recomendaciones han prescrito, permitiendo la impunidad, por esa razón, yo le pido nuevamente que nos alcance la información de los funcionarios señalados como práctica, digamos, de un clientelismo político que sin tener los méritos académicos, profesionales y obviamente han asumido cargos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún otro congresista, por favor.

Bien.

No habiendo más participaciones, la Presidencia, también, señor contralor, le va hacer llegar algunos alcances que nos acaban de entregar algunas autoridades, dirigentes, y de parte de la Universidad Nacional de Juliaca.

El señor Fredy Pacsi Mamani ha enviado un oficio a la Contraloría de la República el 27 de diciembre de 2022, donde indica remite a despacho el oficio en mención, donde solicita la intervención de la Contraloría sobre los proyectos:

1. Servicio de agua potable y saneamiento básico en el sector Miraflores con código de SNIP 333394.

Asimismo, han hecho llegar pedido también de parte del distrito de San Pedro de Putina Punco de parte del señor Fredy Pacsi Mamani, dirigente del Comité de Lucha sobre el Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro Poblado Curva Alegre con código SNIP 328009, ambos proyectos se encuentran en estado situacional inconclusa, en abandono y con observaciones, para lo cual, señor contralor, también le están pidiendo que tal vez, en ese aspecto, se pueda hacer el informe correspondiente.

El señor Benito Ccama Nieves, dirigente del Frente de Defensa de Capachica, el día de ayer se nos ha acercado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para hacer alcance acerca de presuntos actos de corrupción por parte de la Municipalidad Distrital de Capachica, **(16)** de parte del señor Víctor. Eso es un alcance, y el otro, tenemos el oficio que nos ha llegado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría de parte del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, el doctor Edelfré Flores Velásquez, dice: Solicito señor congresista de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a través de usted se haga conocer que queremos la

intervención de parte de la Contraloría, solicita auditoría física y financiera de gestión y revisión de procesos de las obras realizadas en la Universidad Nacional de Juliaca.

Considerando la relevancia de asegurar la correcta administración de los recursos públicos y garantizar la transparencia en los procedimientos de contratación, me permito exponer los siguientes puntos:

Auditoría física y financiera de gestión, con el propósito de salvaguardar integridad de recursos asignados y garantizar una administración transparente y eficiente, respetuosamente solicito autorizar una auditoría exhaustiva de la ejecución financiera y presupuestal de las obras ejecutadas en la Universidad Nacional de Juliaca.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas y prevenir cualquier posible desviación, malversación o irregularidad en el manejo de los recursos públicos destinados a nuestra institución.

En tal sentido, el señor Edelfré, por tanto, solicita se formule con el fin y propósito de mejorar la calidad de la gestión universitaria.

Bueno, hace mención el Oficio 0192-2023/P-CO-UNAJ que hemos llegar justamente a la comisión, señor Contralor.

Asimismo, para precisar solamente los alcances y que se tenga bien desde el año pasado, desde el año 2021-2022 se ha puesto de conocimiento también sobre el proceso de drenaje en la ciudad de Juliaca. Es un caso que está totalmente, muy preocupantes para la población de Juliaca y el Proyecto Integral de Juliaca que todavía no se ha iniciado, pero tenemos que hacer el control concurrente sobre todo en este caso, que los hermanos dirigentes están sumamente preocupados.

Asimismo, señor Contralor, usted acaba de mencionar acerca del Proyecto de Inversión Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la ciudad de Juliaca Puno, Hito de Control 2, actos preparatorios.

Sobre el referente también tengo que mencionar sobre este proceso de los PTAR, hemos recibido la denuncia de los hermanos dirigentes de la ciudad de Puno, como también de la sociedad civil de los 10 PTAR que están en proceso, algunos están en proceso, están en abandono, justamente sobre este aspecto, señor Contralor, vamos a solicitar también a su distinguida autoridad para que podamos hacer una auditoría, como también una exposición en qué situación se encuentran estos PTAR toda vez que está contaminando las cuencas altoandinas de nuestra Región de Puno, y sobre todo el Lago Titicaca.

En ese sentido, también vamos a pedir una explicación en qué situación se encuentra, por lo tanto, señor Contralor, creo que, no habiendo más participaciones, le cedemos el uso de la palabra.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.—
Gracias, señor Presidente.

Empecemos por lo que usted ha mencionado. Efectivamente, o sea, nosotros somos conscientes, yo en particular, yo viajo a todas las provincias, ni siquiera me voy a las regiones, sino las provincias y obviamente hay muchas demandas de pedidos de intervención, pero no podemos intervenirlas todas, o sea, en la práctica esperamos, imagínese hay 45 000 obras que se ejecutan cada año, no quiere decir que terminan en el año, pero si uno pregunta ¿cuántas obras tienen partidas presupuestales que se han ejecutado?, uno tiene como 45 000 en el año 2022.

Y, de esas la Contraloría, de esas 45 000 no llega a haber ni el 20%, recién ahora vamos a tratar de ampliar esa capacidad operaciones, gracias al esfuerzo que se está en el marco del control concurrente, nos está permitiendo contratar más personal, pero en general la Contraloría no puede mirar todas las obras, es imposible, no tiene los recursos, ni los va a tener, es por eso que estamos fortaleciendo todos los temas de control social para ver cómo podemos ampliar esas capacidades.

Pero, he tomado nota, nos vamos a concentrarnos, vamos a atender los pedidos que ha mencionado en su despacho, pero en el caso particular de la Universidad de Juliaca, hay un problema que se está presentando con todas las universidades, todas tienen problemas con sus obras, con el pago de sus docentes, es por eso de que hemos llevado, hemos conversado con las asociaciones de universidades públicas, vamos a hacer una reunión de trabajo, porque vamos a absorber administrativamente todas las OCI de las universidades ahora en los próximos meses, y eso va a cambiar por completo el escenario de control en cada una de las universidades, porque ya los profesionales que trabajan en las OCI van a ser personas de la Contraloría. De hecho, en el caso de la Universidad de Juliaca en los dos últimos años, en lo que va del 23 y el 22, se han hecho más de 41 Informes, 20 de control posterior, 20 de control simultáneo.

Entonces, sin embargo, vamos igual a revisar cuáles son las obras que nos está pidiendo el rector para ver como las analizamos, ¿no?

Y, lo que podemos hacer, hay varias también en la Comisión de Presupuesto, ha habido varias iniciativas de preocupación respecto a Puno, quizá lo que podríamos es hacer una sesión allá para poder justamente *in situ* tratar de resolver estos problemas y explicarle a la población, cuál es la tarea de la Contraloría y qué es lo que se viene haciendo, y eso me permite tratar de responder esta gran preocupación del congresista Reymundo.

Qué es lo que realmente quiere la población, lo que la población quiere de una obra, es que se haga de manera transparente y que la obra funcione, eso es todo lo que quiere. ¿Qué pasa? Cuando nosotros intervenimos, -como les he estado mencionado- las obras

muchas veces tienen problemas, porque los problemas nacen con el expediente técnico. El control concurrente de una obra, cuyo expediente técnico está mal hecho, no va a resolver los problemas, porque los va a identificar y va a hacer que se hagan los adicionales, va a hacer de que efectivamente se hagan las ampliaciones de plazo, a veces no se ponen de acuerdo entre el contratista y el gestor y se van a un arbitraje y todo se paraliza. Entonces, la madre del cordero está en el diseño de los proyectos y eso recién el control concurrente se está aplicando para estas casi 480 obras que se han identificado, que son nuevas.

Entonces, es natural que cuando uno entra a una obra que ya está en ejecución y tiene muchos problemas va a revelar más problemas, pero no los va a resolver, y eso es algo que hay que entenderlo bien.

¿Por qué la población ahora está más, tiene una mayor percepción?, yo diría está más frustrada que antes, porque es verdad, es lo mismo que yo siento cuando hablo con la población cuando hago los viajes, es porque la sensación de impunidad es muy grande congresista.

O sea, antes la sociedad sabe quién roba, quien no roba, la gente se da cuenta, sabe quién, dónde hay corrupción y dónde no. Pero, ahora tiene otro elemento, hay Informes de la Contraloría diciendo que hay problemas, pero luego que se imputan incluso esas responsabilidades, la propia población ve que no pasa nada, imputa responsabilidades en un funcionario y ven que el funcionario sigue trabajando en el mismo sitio donde está, porque efectivamente los procesos de sanción demoran un montón, incluso los que hace la Contraloría demora casi un año; estamos viendo la posibilidad de que eso se reduzca sustancialmente, pero así es nuestro sistema de garantista y entonces, ¿qué es lo que pasa?, se imputa una responsabilidad administrativa. El año pasado se imputaron 8730 funcionarios públicos con responsabilidad administrativa, civil, penal. De esos solo 1000 le tocan a la Contraloría, el resto la Contraloría no los ve.

Y, entonces, como bien ha mencionado también varios de los señores congresistas como el congresista Marticorena, es que la población lo que ve es que hay demasiada impunidad, porque no hay sanción, la sanción se demora mucho.

El congresista Pasi6n D6vila, aprovecho, preguntaba ¿cu6ntos han sancionado?, bueno, hemos sancionado a pr6cticamente 156 personas. Eso es poco, s6, vamos a sancionar m6s, pero se demora el proceso.

Ahora, hay que darnos cuenta lo siguiente. La ley que permite la sanción en la Contraloría, se aprob6 por este Congreso en julio de 2021, para todos los actos que se cometen de julio 2021 en adelante. Ustedes saben, ¿c6mo nosotros analizamos esos casos?, en el control posterior. Entonces, el control posterior es el

que se hace el 2022, porque los controles que se han hecho en el 2021 no son sobre el 2021 son sobre el 2020 donde no había ley. Entonces, recién ahora 2023 estamos realmente sancionando a los que imputamos responsabilidad en el 2022, es por eso de que este número va crecer rápidamente, pero todavía va a crecer, pero ahorita de concreto hemos sancionado a 156 personas, pero tenemos en proceso 984 administrados. Y, eso es el tope que vamos a generar, porque de los 8000 que postulamos la sanción el año pasado, 1000 son nuestros, el resto no hacemos nada. Entonces, qué es lo que hay que hacer, hay que fortalecer las capacidades de sanción del Sistema de Justicia, la Procuraduría, la Fiscalía, el Poder Judicial y, por otro lado, los sistemas de recursos humanos que tienen que tener la capacidad para sancionar administrativamente.

Una forma es ampliar las conductas infractoras, por eso hemos enviado un proyecto de ley a esta comisión del congreso, a esta comisión para tipificar nuevamente algunas conductas infractoras, para que sean objetivas, porque si no entrar a probar que hay perjuicio económico, entrar que aprobar que hay una cuantificación del efecto, etcétera, etcétera, es muy complicado, es por eso que hemos postulado el incremento de cinco conductas infractoras de las 32 que ya existen para poder efectivamente avanzar en el proceso de sanción, como les digo ahorita en el PAS ya se han sancionado a 156 personas en la Primera y la Segunda Instancia y en proceso hay 984 que en el transcurso de los próximos estimo cuatro, seis meses deben salir a la luz sus absoluciones o sus sanciones.

Ahora, con relación a lo que ha mencionado el congresista Zeballos y también el congresista Reymundo. No es que el control concurrente no está funcionando, sí está funcionando, la evidencia empírica muestra que funciona, pero lo que pasa es que la población lo que espera no es que funcione el control concurrente, lo que espera es que la obra se haga y eso la Contraloría no puede hacer, o sea, lo que hace la Contraloría y es una frustración también que tenemos nosotros, porque ahora tendríamos la capacidad para ejecutar las obras, la verdad, o sea, cuando yo llegué a la Contraloría había, teníamos bueno, 1200 contadores, 550 abogados, pero en términos de obras que es la principal preocupación de la población teníamos 120 ingenieros civiles a nivel nacional, eso es todo lo que tenía la Contraloría. Gracias a la reforma ahora tengo 1200 ingeniero civiles.

Tengo más capacidad resolutive que cualquier gobierno regional, podríamos hacer las obras la verdad, porque obviamente sabemos cómo, pero ese no es nuestra función, incluso cuando yo veía este de los planes, o sea, no los pueden hacer; la verdad que nosotros podríamos hacer los planes, pero no es nuestra función, o sea, la función de la Contraloría es el cautelar y a supervisar el correcto uso de los recursos públicos, eso es alertar. Estamos sancionando como les digo, ya tenemos 156 sancionados y 984 que

están en proceso de sanción, pero también nos demoramos un montón. ¿Cuánto se demora un proceso sancionador administrativo?, más de un año; ¿cuánto se demora un proceso civil, un proceso penal?, ya ni que decir.

Entonces, la población está viendo, ahora se frustra más, porque antes la población tenía la idea de que hay problemas en una obra, ahora entra la Contraloría y revela cuáles son los problemas después hace el control posterior e imputa las responsabilidades y hace su trabajo, pero la población no espera que haga la Contraloría su trabajo, la población quiere es que esos funcionarios sean sancionados y eso ya lo estamos haciendo, y además, la población más allá de eso, la población quiere que la obra se acabe, que entre en operación para que le sirva, y eso depende de la capacidad de gestión, la Contraloría no lo puede arreglar.

Entonces, no es que el control concurrente no está funcionando, de hecho ahora en el segundo trimestre del próximo año, el primer semestre del próximo año vamos a hacer una evaluación de impacto del control concurrente, para que realmente veamos cuánto ha servido la expansión del control concurrente, para poderlo cuantificar con precisión, pero las cifras preliminares que tenemos dicen que el control concurrente está funcionando, de hecho todas las entidades tienen que dar el control concurrente, porque periódicamente los ayudamos a revelar unos hecho, porque ¿quién estaría en contra del concurrente?, solamente un funcionario deshonesto digo, porque piénselo de esta manera.

Hay dos tipos de funcionarios, honesto, deshonesto. ¿Qué pasa con el honesto? Hay a su vez dos tipos de funcionarios, sabe y no sabe. El funcionario honesto que no sabe se equivoca, entra la Contraloría, entra el control concurrente y revela que está mal, ¿qué hace?, tiene que corregir, pero agradece, porque ya después esos problemas ya no van a ser problemones.

¿Qué hace el funcionario honesto que sabe?, entra a la Contraloría, no va a encontrar nada. Entonces, para el funcionario honesto, el Informe de la Contraloría es un seguro. Está diciendo, la Contraloría, está diciendo: Mira lo que estás haciendo, está bien.

Esa es la ventaja del control concurrente, una vez que termina la obra, termina el control concurrente, hay una valoración en el último Informe delito de control que dice: Oye no vale la pena hacer control posterior, ¿por qué?, porque no hay nada irregular que se ha cometido.

Pero el funcionario deshonesto, cuando entra el control concurrente le ha expuesto lo que está haciendo. Entonces, el control concurrente funciona, la evidencia lo demuestra, pero no puede arreglar los problemas de la gestión, porque aquí lo que se necesita es capacidad para gestionar. **(17)** O sea, una obra está paralizada, qué hacemos, es fácil, tienes la plata y tienes

la voluntad y tienes que saber cómo hacerlo, nada más. Entonces, si la obra está paralizada, la primera pregunta, por qué se paralizó. Es que está en el arbitraje, con la ley que ustedes sacaron creo, la 31589 creo, la sacas del arbitraje, haces un peritaje, un expediente técnico de saldo de obras, ejecutas la obra punto. Incluso lo puedes adjuntar hasta por administración directa, ya si quieres hasta por una contratación directa, a dedo, todo eso se puede hacer y es legal porque así lo prevé la ley.

Pero no se hace, muchas veces no se hace porque no tienen la plata, ¿no? Y eso por eso de que, por ejemplo, de todas las obras paralizadas, que son como dos mil horas paralizadas, con mil millones de soles se puede arreglar casi la cuarta parte de todas las obras paralizadas, solo mil millones de soles y activarías casi once mil millones, porque las obras paralizadas están ahorita, son veintidós mil millones de obras paralizadas y hay dos mil obras paralizadas más o menos, y el total que falta por ejecutar son once mil millones.

Pero con mil millones, podrías terminar todas las obras pues que están en 85%, 90%, 95% de ejecución, inyectas un poco de plata, resuelves eso.

Y eso lo hemos planteado varias veces al Ministerio de Economía y Finanzas. Pero, digamos, más allá de plantear, no es nuestro rol hacerlo, ya lo hubiéramos hecho hace tiempo, pero nosotros en la Contraloría nuestra función es alertar, para eso existe la Contraloría, hace los informes y alerta.

Los informes de auditoría no sancionan a nadie, solamente establecen el hecho y es el insumo para que luego la Procuraduría, la fiscalía haga su trabajo.

Fíjese en el caso del aeródromo de Huanca, por ejemplo, la Contraloría hizo su informe, estableció que había una serie de responsabilidades. Ese trabajo lo con continuó la Procuraduría y la Fiscalía y ha terminado que sabemos ha acabado.

Entonces, así trabaja la Contraloría, así está diseñada, tenemos muchísimas más capacidades, pero lo cierto es que lo que estamos apreciando ahora, es ya las capacidades de detección y de investigación de la Contraloría han crecido sustancialmente, ya no van a crecer mucho más ya. El punto es que tiene que haber sanción, y eso es lo que hay que corregir, pero esa sanción no depende solo de la Contraloría.

Les voy a poner un ejemplo de la capacidad de detección que ahora ya podemos tener eso.

Ustedes recordarán, por ejemplo, que hace como un mes y medio salió en un programa dominical, una denuncia de que en el ministerio de Transportes se había contratado a una persona, se le había girado tres órdenes de servicio por cincuenta cuatro mil soles en total, con la cual ya habían fraccionado, pero eso

no se dijo en el informe periodístico y que lo habían contratado para hacer una consultoría, pero el periodista de investigación, seguramente con un dato de adentro de la organización, había probado que esta persona había hecho el trabajo y había cobrado estando fuera del país.

Entonces, un caso de posible corrupción.

Qué hubiera hecho la Contraloría hace cinco años antes de la reforma, la Contraloría hubiera al conocer esa noticia, hubiera activado un sistema de recopilación de información, al día siguiente va la comisión, pide los contratos.

A ver, qué hemos hecho ahora, exactamente eso, pero no hemos hecho solamente eso, hemos agarrado el patrón y entonces hemos identificado. Quiero saber cuáles son todos los consultores de todo el Estado peruano que en el año 2022 han sido contratados por órdenes de servicio de menos de ocho UIT, y que durante el trabajo que han estado haciendo, se supone, han estado fuera del país.

Eso qué significa, revisar los 3.6 millones de órdenes de servicio que tiene el Estado peruano en el año 2022, separar de esas órdenes de servicio cuáles son las personas naturales, esas personas naturales identificar con un cruce en la base de datos de migraciones quiénes han estado fuera del país, cuadrar las órdenes de compra, los montos y establecer quiénes cumplen ese patrón. Eso lo hemos hecho, nos hemos demorado una semana.

Hemos identificado ocho mil cuatrocientos cuarenta y un consultores de los cuales en el gobierno nacional, en los ministerios durante el gobierno del presidente Castillo, se gastaron más de cincuenta millones de soles. En total se han gastado 122.9 millones de soles.

Esa es la capacidad que la reforma de la Contraloría ha creado, ahora lo sabemos no todo, pero casi. Entonces, qué va a pasar, de esos ocho mil cuatrocientos cuarenta y un personas, sabemos todo, sabemos dónde están, qué orden de servicio, cuánto ha cobrado, qué cosa ha hecho, todo. Eso ya se transmitió a todas las oficinas de control institucional de todas las entidades en donde han contratado esta gente, y en donde el Estado peruano ha pagado 122.9 millones de soles.

Quiere decir que eso se ha perdido, no necesariamente porque puede haber una consultoría que esté bien hecha, ¿no? O sea, si por ejemplo se trata de una consultoría que dicen hay que modificar un instrumento de gestión, bueno, desde la playa pues puedo modificar el instrumento de gestión, no quiere decir que tenga que estar en Lima, pero no me vas a decir que vas a supervisar una obra estando fuera del país pues; no me vas a decir de que vas a hacer un monitoreo presencial, y así dicen, monitoreo presencial de entrega de alimentos y estás fuera del país.

Por eso el análisis de inteligencia artificial y el *big data* y la analítica de datos con la que ya trabaja la Contraloría permite esa capacidad de detección.

O sea, qué es lo que quiero decir, ya más trabajo que va hacer la Contraloría ya no tiene sentido que haga, ya detecta bastante. Ahorita el problema está en cómo esa detección genera sanción efectiva, inmediata, rápida, celeridad, y eso hay que... En el caso del PAD nosotros estamos trabajando a ver cómo podemos reducir los procesos porque se demoran mucho; pero además, hay que fortalecer el sistema de justicia porque los procuradores, los fiscales no pueden tener, absolver la carga que les está dando la Contraloría ahora porque eso es lo que está sucediendo.

Mientras más trabajo hace la Contraloría, saturamos el flujo de trabajo del Estado, digámoslo así. Antes enviamos al sistema de justicia mil personas, ahora enviamos tres mil cada año, pero si no tienes más fiscales, si no tienes más procuradores, si no tienes jueces, entonces el proceso se va a demorar mucho más. O sea, hay un problema de ingeniería realidad en el rediseño del proceso, en la cadena de valor anticorrupción.

Es por eso que, por ejemplo, el año pasado, el Congreso aprobó que entre el uno y el dos, entre cinco millones y diez millones, de los dos puntos que le dan a la Contraloría para hacer control concurrente, solamente le den uno, y el otro uno fue el Ministerio Público, para fortalecer el Ministerio Público, particularmente a la Autoridad Nacional de Control, y así.

Ya lo que tenemos que hacer es ir continuando con las reformas en el resto del ecosistema de control para que finalmente haya sanción efectiva.

Ahora, en el caso del congresista Marticorena, efectivamente hemos tomado nota, se ha hecho ya tres informes sobre el ANA y sus intervenciones ahí en Ica, en el Decreto de Urgencia 015, y en el 016 se han hecho 16 informes y dos están en proceso. No obstante, vamos a mirar digamos la preocupación del congresista Marticorena, en relación al puente Grau y al avance de las obras en el fenómeno de *El Niño*.

Ahora, en el caso del congresista Montalvo Cubas, las acciones que se han hecho en Amazonas, en el hospital de Utcubamba, es un hospital que ha tenido muchas complicaciones, el informe de control concurrente ha informado una serie de observaciones, y efectivamente, el gobernador en uso de sus facultades ha decidido resolver el contrato. Es un contrato con Sinohydro, esta empresa china con ciento sesenta y seis millones, y lo que ha hecho es, ha resuelto el contrato y se lo va a encargar a PNUD, para que PNUD ejecute la obra. Eso es parte de sus competencias y estamos haciendo control concurrente, vamos a continuar haciendo el control concurrente en esa obra que tenía problemas de diseño, de estructura el hospital según lo que me informan.

Con relación al hospital de Satipo, que lo mencionaba también el congresista Reymundo, se paralizó inicialmente por incumplimiento de contrato, se han hecho tres controles concurrentes, pero vamos a seguir viendo qué es lo que está pasando.

Y con relación al hospital de Junín, el hospital de apoyo de Higa Arakaki, hemos hecho como doce servicios de control, dos posteriores incluso con responsabilidades penales, así como también el hospital de San Martín de Pangoa, hemos intervenido con un control posterior con 17 responsabilidades hasta penales.

O sea, en general, yo diría la Contraloría está con un gran esfuerzo gracias al trabajo de todos los auditores está haciendo su tarea, pero esa tarea es inconclusa a la luz de los ojos de la población. Porque, reitero, la población quiere que la obra funcione, eso no lo puede hacer la Contraloría, y quiere que la gente sea sancionada, de toda esa gente que tiene que ser sancionada, menos el 10% lo puede sancionar la Contraloría.

O sea, fíjense lo que estoy diciendo, el año pasado se imputaron responsabilidad a ocho mil setecientos treinta seres humanos, nosotros estamos procesando novecientos ochenta, mil digamos, los otros no lo podemos tocar porque no es nuestra competencia, por eso hemos enviado un proyecto de ley para ampliar la competencia de las conductas infractoras y poder ver no solo treinta dos conductas infractoras, sino otras conductas infractoras que ahorita se deberían procesar en el sistema disciplinario para poderlos ver en el sistema sancionador de la Contraloría, porque creemos que al menos sí pues, nos demoramos como un año, es verdad, pero al menos se sanciona, nada prescribe. No como se ha mencionado varias veces por varios señores congresistas que las cosas prescriben, ustedes saben de que una inconducta funcional después de tres años prescribe, y eso pasa a cada rato en todo el sistema público.

En la Contraloría no prescribe nada, al menos en eso tenemos un control adecuado, por eso queremos incorporar más conductas infractoras que antes se veían en el sistema disciplinario, y que son interesantes que se vean en el sistema sancionador.

Finalmente, con relación a la información que pedía el congresista Pasión Dávila, de cuántos controles concurrentes se han ejecutado, ahorita tenemos mil cuatrocientas, mil trescientas ochenta y ocho que es lo que aparece ahí en la presentación, al 30 de setiembre con control concurrente. No quiere decir que solamente vemos mil trescientas obras de todas las obras, porque hay que las vemos pues en el control posterior, hay otras que las vemos con otros mecanismos de control simultáneo, hay obras que vemos con controles previos, pero con control concurrente, congresista Dávila, tenemos bajo el control concurrente mil trescientas ochenta y ocho obras.

¿Cuántas deberíamos tener? Deberíamos tener cuatro mil, y siendo conscientes de que se ha implementado ahora obras de entre cinco y diez millones, deberíamos tener alrededor creo que seis mil obra bajo el control concurrente.

¿Eso cuándo va a pasar? El próximo año, el próximo año la cantidad de obras bajo control concurrente gracias a que estamos prácticamente duplicando la capacidad operacional, debemos llegar a por lo menos unas cinco mil obras con control, cinco mil, seis mil obras con control concurrente.

Para eso es la reforma, para eso el Congreso ha aprobado las leyes, y el Poder Ejecutivo nos ha dado los recursos.

Entonces, les agradezco, le agradezco, señor presidente, la oportunidad de poder haber presentado estos resultados del balance, y vamos a continuar en nuestros esfuerzos, hemos tomado nota de todas las inquietudes de los señores congresistas, algunas se han quedado en el tintero, para poderlos responder por el tiempo, pero en el transcurso de los últimos días haremos llegar a su despacho información detallada respecto de esas consultas que han quedado pendientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor contralor.

Bueno, recogemos los alcances del contralor, señores congresistas, hay un compromiso para llevar una reunión en Puno, posiblemente con la Contraloría, para poder sesionar con los congresistas de la bancada de Puno.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Sí, lo hacemos en Lima o lo hacemos en Puno, como ustedes gusten.

El señor PRESIDENTE.— Tiene que ser en la zona, señor contralor.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Perfecto. Nos avisan.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a invitar a hermanos dirigentes, a la sociedad civil para que puedan participar.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— De la misma forma, lo comprometemos para que pueda hacerse en otras regiones también, tanto en Junín, en Andahuaylas, en Apurímac, en Arequipa, en Tacna, se tiene que hacer la descentralizada de parte la Contraloría, con la sociedad civil, con el pueblo, con los dirigentes, así se tiene que trabajar. Entonces, señor contralor, yo le agradezco por la visita, y sobre todo la exposición que ha tenido a bien el día de hoy y, bueno, estaremos, pues, próximamente también invitándolo.

Muchísimas gracias a todo el equipo de Contraloría. Muy amable.

Lo invitamos amablemente a que pueda pasar a retirarse en el momento que lo puede ver correspondiente.

Muchas gracias.

El CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Nelson Shack Yalta.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a dar el cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa y lectura de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

¿Algún congresista que esté en contra?

Al no haber observaciones, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción de la presente sesión, forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar, siendo aproximadamente una de la tarde con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

A las 13:50 h, se levanta la sesión.